

**TITULO “PROYECTO ABRIGAME:
CON TU TRATO ME SIENTO PROTEGIDO Y SEGURO”**

**TITULO: PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA
PROMOCION DEL TRATO DIGNO EN LAS DINAMICAS FAMILIARES CON
LOS PADRES Y/O CUIDADORES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS UBICADOS
BAJO MEDIDA DE PROTECCIÓN -HOGARES SUSTITUTOS- ADSCRITOS
AL CENTRO ZONAL NORORIENTAL DEL ICBF.**

AUTORAS

Garzón Vargas Beatriz del Socorro

Gaviria Casierra Nelly Amparo

Isaza Osorio Catalina María

Montoya Mesa Isabel Cristina

ASESORA

Carmen Patricia Duque Sierra

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO
ESCUELA DE POSGRADO Y FORMACION AVANZADA
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES**

2011

**TITULO “PROYECTO ABRIGAME:
CON TU TRATO ME SIENTO PROTEGIDO Y SEGURO”**

**TITULO: PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA
PROMOCION DEL TRATO DIGNO EN LAS DINAMICAS FAMILIARES CON
LOS PADRES Y/O CUIDADORES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS UBICADOS
BAJO MEDIDA DE PROTECCIÓN -HOGARES SUSTITUTOS- ADSCRITOS
AL CENTRO ZONAL NORORIENTAL DEL ICBF.**

AUTORAS

Garzón Vargas Beatriz del Socorro

Gaviria Casierra Nelly Amparo

Isaza Osorio Catalina María

Montoya Mesa Isabel Cristina

**Como requisito para optar al título de especialistas en Intervenciones
Psicosociales**

ASESORA

Carmen Patricia Duque Sierra

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO
ESCUELA DE POSGRADO Y FORMACION AVANZADA
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES
2011**

El ICBF, entidad adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, es una de las instituciones más representativas del país, creada mediante la Ley 75 de 1968, reorganizada conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979; ejecuta y coordina todos los programas de inversión social dirigidos a la niñez, la familia y la adolescencia. De este modo su Misión consiste en trabajar por el pleno desarrollo de la primera infancia y el bienestar de las familias colombianas, con la Visión de contribuir a la formación de ciudadanos tolerantes, responsables y solidarios, construyendo una Colombia próspera y democrática.

Como entidad encargada de brindar protección y atención integral a los niños, niñas y adolescentes y velar por el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las familias colombianas, desarrolla programas de prevención, protección y restablecimiento de derechos, mediante la implementación de estrategias dirigidas prioritariamente a los grupos más necesitados y vulnerados de la sociedad. De este modo, el ICBF hace presencia en el país con 33 Regionales y 200 Centros Zonales. En el Valle de Aburrá encontramos 05 de ellos, ubicados estratégicamente, por lo que la población en que se centrará la propuesta de intervención psicosocial está situada en la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín, la cual es atendida por el Centro Zonal N° 1, el cual cubre la población habitante en: La comuna 1(Popular), comuna 2 (Santa Cruz), comuna 3 (Manrique), comuna 4 (Aranjuez) y parte de la comuna 10 (La Candelaria). Las principales problemáticas que presenta esta población están relacionadas con la violencia intrafamiliar, la inasistencia alimentaria, la amenaza y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes generada por las diferentes estructuras políticas, económicas, sociales y culturales; evidenciándose en las familias biológicas y/o cuidadores, a través del abandono total o parcial, el maltrato físico, el maltrato emocional y/o psicológico, la negligencia y el abuso sexual.

Estas familias bien sea conformada por padres biológicos y/o cuidadores, han inviabilizado, a sus propios niños y niñas y no tienen claro las diferentes etapas del desarrollo, desconociendo las necesidades esenciales para el sano

crecimiento y desarrollo integral de ellos. Por consiguiente, se genera como consecuencia la deficiencia nutricional, la desintegración e inestabilidad de la familia, la pérdida de valores y condiciones de abandono o vulneración de los niños y niñas. A la par en la población infantil y adolescente se generan problemáticas tales como: conductas agresivas reflejadas en la interacción dentro de sus diferentes entornos, baja autoestima, sentimientos de inferioridad, poca tolerancia a la frustración y trastornos del comportamiento como la hiperactividad, estrés postraumático, trastorno de ansiedad y depresión.

Para la atención de estas problemáticas, el ICBF cuenta con el programa Hogares Sustitutos, la cual es una medida transitoria decretada por el Defensor de Familia y su equipo psicosocial, enmarcada bajo la Ley 1098 de 2006, que tiene como fundamento jurídico la garantía y el restablecimiento de los derechos, definida en el artículo 59 como "... una medida de protección provisional que toma la autoridad competente y consistente en la ubicación del niño, la niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen"

De acuerdo a lo anterior, el principal motivo de ingreso de los niños y niñas ubicados en Hogares Sustitutos del Centro Zonal Nororiental del ICBF, se debe a que los padres y/o cuidadores no reconocen las etapas de desarrollo de los niños, al déficit de comunicación al interior de la familia, Insuficiente reconocimiento de los padres y/o cuidadores frente al niño y niña como sujeto de derecho, repetición de prácticas culturales legitimadas en los padres y/o cuidadores, altos niveles de estrés en los padres, inadecuado manejo de emociones y bajo compromiso para asumir el rol de padre y/o cuidador.

La incidencia de estos casos en especial el maltrato infantil y la negligencia de los padres y/o cuidadores, traspasa los límites del ámbito familiar para convertirse en un problema comunitario que debe ser abordado desde una perspectiva global e integradora por profesionales psicosociales que diseñen soluciones de investigación e intervención aportando en el desarrollo de

estrategias de prevención, protección y restablecimiento de derechos, enfatizando en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derechos y participación, con el fin de que estos ocupen un lugar más dinámico dentro de los entornos que los rodean y que estos contribuyan a su sano desarrollo y el fortalecimiento de factores protectores en las familias.

Por consiguiente, el proyecto de intervención psicosocial para la promoción en el trato digno en los padres y/o cuidadores de los niños y niñas ubicados bajo medida de protección (Hogares Sustitutos) adscritos al Centro Zonal Nororiental del ICBF; apunta a que setenta familias biológicas de los niños y niñas, obtengan herramientas y estrategias de afrontamiento ante dichas problemáticas y así garantizar desde el núcleo familiar la garantía de los derechos de los niños y niñas, buscando así el empoderamiento y responsabilizar al grupo familiar de manera integral, con miras a una reestructuración de sus relaciones, dinámicas y funciones, fortaleciendo y potencializando factores protectores que disminuyan la probabilidad de que se genere el maltrato y la negligencia, modificando la influencia de los factores de riesgo y disminuyendo la vulnerabilidad de los derechos de los niños y niñas.

Partiendo del enfoque conceptual de las teorías de Modelo Solidario, Teoría de Sistemas y Representaciones Sociales se aborda conceptualmente la problemática a través de las Prácticas de Crianza y el Trato Digno; planteando estrategias de sensibilización, concientización y formación que incluyen actividades histórico-narrativas y analíticas desarrolladas en espacios de interacción, en los cuales los padres y/o cuidadores se reunirán con el objetivo principal del intercambio experiencias, saberes y construcción de ideas, materiales y soluciones propias, de acuerdo a las realidades y dinámicas familiares, efectuando análisis de problemas, situaciones, estableciendo acuerdos y produciéndose reflexión y construcción, utilizando técnicas para fomentar la participación, técnicas de pertenencia al grupo, deshibinición, debate y consenso.

De este modo, se privilegia el proceso pedagógico, que se centra en el desarrollo personal y el aprendizaje de los padres y/o cuidadores, integrando la teoría con la práctica, para emprender transformaciones en las representaciones sociales respecto a las prácticas de crianza y el trato digno con el fin de fortalecer la familia como entorno protector y así aportar en el establecimiento de unos criterios que permitirán, reestructurar las relaciones, dinámicas y funciones, fortaleciendo y potencializando factores protectores que disminuyan la probabilidad de que se genere el maltrato, modificando la influencia de los factores de riesgo y aminorando la vulnerabilidad del niño o niña, a fin de contribuir en la formación de su personalidad, elaborando estrategias para enfrentarse a la realidad por medio de una constante interacción dialógica con su entorno.

PALABRAS CLAVES

Familia, maltrato infantil, dinámicas familiares, modelo solidario, representaciones sociales, teoría general de sistemas, prácticas de crianza, trato digno.

TABLA DE CONTENIDO

1. Proyecto “Abrígame: con tu trato me siento protegido y seguro”.....	1
2. Objetivos.....	1
2.1 Objetivos generales.....	1
2.2 Objetivos específicos.....	1
3. Planteamiento del problema.....	2
4. Justificación.....	9
5. Plataforma de gestión.....	13
6. Referente contextual y marco legal	17
6.1 Referente contextual.....	17
6.2 Marco legal.....	21
7. Caracterización de la población.....	25
8. Referentes conceptuales.....	26
8.1 Modelo Solidario.....	26
8.1.1 Modelo Solidario desde el ICBF.....	27
8.1.2 Componentes del Modelo Solidario.....	29
8.1.3 Principios del Modelo Solidario.....	30
8.2 Abordaje de la familia desde la Teoría General de Sistemas.....	31
8.2.1 Teoría General De Sistemas.....	31
8.2.2 La Teoría General de Sistema aplicado a la intervención familiar.....	32
8.3 Definición de representaciones sociales.....	33
8.3.1 La construcción de las representaciones sociales.....	34

8.4	Perspectiva Psicosocial.....	35
8.4.1	Las prácticas de crianza dentro de las dinámicas familiares.....	35
8.4.2	Las prácticas de crianza.....	38
8.4.3	Las pautas de crianza.....	38
8.4.4	Las creencias.....	38
8.4.5	Las prácticas de crianza en la transformación de prácticas violentas legitimadas al interior de la familia.....	39
8.5	El trato digno.....	40
8.5.1	Definición del trato digno.....	40
8.5.2	La importancia del trato digno dentro de las dinámicas familiares....	41
8.5.3	La importancia de abordar el trato digno desde el ICBF.....	43
9.	Diseño metodológico.....	45
9.1	Enfoque metodológico.....	45
9.2	Estrategias de acción	46
9.3	Actividades de la intervención.....	46
9.3.1	Actividad inicial: el carrusel.....	46
9.3.2	Estrategia 1: Rompiendo cadenas de mi historia personal.....	46
9.3.3	Estrategia 2: Construyendo en familia.....	47
9.3.4	Estrategia 3: Con diálogo y afecto todos creciendo.....	48
9.3.5	Actividad de cierre: Recogiendo nuestros frutos.....	49
9.3.6	Sistema de Monitoreo y Seguimiento.....	49
9.4	Metas.....	49
9.5	Indicadores de Gestión.....	50
9.5.1	Estrategia 1: Rompiendo cadenas de mi historia personal.....	50
9.5.2	Estrategia 2: Construyendo en familia.	50
9.5.3	Estrategia 3: Con diálogo y afecto todos creciendo.....	51

9.6	Recursos.....	51
10	Programación de actividades.....	52
11	Presupuesto.....	53

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

“PROYECTO ABRIGAME: CON TU TRATO ME SIENTO PROTEGIDO Y SEGURO”

1. PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA PROMOCION DEL TRATO DIGNO EN LAS DINAMICAS FAMILIARES CON LOS PADRES Y/O CUIDADORES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS UBICADOS BAJO MEDIDA DE PROTECCIÓN -HOGARES SUSTITUTOS- ADSCRITOS AL CENTRO ZONAL NORORIENTAL DEL ICBF.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERAL

Promover el trato digno en los padres y/o cuidadores de los niños y niñas ubicados bajo medida de protección- Hogares Sustitutos- adscritos al Centro Zonal Nororiental del ICBF en la ciudad de Medellín.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Generar espacios de participación que le permitan a los padres y/o cuidadores reflexionar sobre las prácticas de maltrato hacia los niños y niñas y como estas están instauradas dentro de sus dinámicas familiares.
- Transformar las representaciones sociales que influyen en las prácticas de crianza que tienden a garantizar los derechos de los niños y las niñas.
- Promover el manejo asertivo de las emociones en los padres y/o cuidadores para que incidan favorablemente en las relaciones familiares.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El concepto de niño o niña, ha dependido de la construcción efectuada en un momento histórico dado, viéndose influenciado por el tratamiento legal y/o social que estos han tenido. En el año 509 A. de C, Rómulo otorgó a patricios y plebeyos, el derecho paternal que permitía ejercer cualquier tipo de presión o castigo como: llevar sus hijos a prisión, golpearlos con varas, venderlos como esclavos e, incluso matarlos (Livio, 1990).

Dicho concepto, es socialmente construido y sus orígenes se remontan al siglo XVII donde se asumía en su relación de dependencia con los adultos, tomados generalmente como un objeto de entretenimiento para estos (mimoseo) sin distinción alguna como sujetos de derechos.

En el siglo XIX y hasta mediados del siglo XX los niños y las niñas eran considerados como menores, estableciendo una ambivalencia entre lo que se consideraba un niño y niña y lo que implicaba definir a estos como menores, pues la diferencia radicaba en que los primeros contaban con las condiciones de desarrollo y los segundos que se encontraban en situación irregular convirtiéndose en un objeto de cuidado.

Sin embargo, pese al papel trascendental de la familia, es también el escenario privilegiado para la violencia y el maltrato infantil entendido como cualquier clase de daño físico o psicológico producido de forma no accidental ocasionado por parte de los padres, algún miembro de la familia o cuidadores a un niño o niña como resultado de acciones físicas, sexuales, emocionales, de acción u omisión y que amenazan el desarrollo físico, psicológico y emocional de la población infantil. (Martínez y De Paul, 1993).

De este modo, durante siglos el niño y la niña han sido invisibilizados y sometidos a los peores tratos humanos, pues no se reconocían como tal, hasta que se empiezan a realizar diversas investigaciones enfocadas al desarrollo humano, logrando determinar que la etapa más importante del aprendizaje y la formación era durante la niñez. Pero aun reconociendo la importancia que el niño o niña comienzan a tener dentro de la sociedad colombiana, aun se presenta el maltrato infantil expresado en diferentes formas como el abandono, la negligencia, el abuso sexual infantil y el maltrato físico y/o psicológico, manteniéndose hoy en día por la legitimización a nivel cultural y/o desconocimiento de la ley. (Diagnóstico situacional sobre el maltrato infantil, 2011)

Es por ello que el maltrato es sin lugar a dudas uno de los problemas mundiales que ha afectado a la sociedad y al núcleo familiar, evidenciándose como una práctica cultural donde los padres se asumían como los dueños de sus hijos, sometiendo a los niños y niñas a experiencias relacionadas con el maltrato y disponiendo sobre las decisiones y estilos de vida de cada integrante de la familia. Estas creencias y prácticas han trascendido de generación en generación permeando los entornos sociales, familiares y económicos, hasta hacer del maltrato y la violencia uno de los más graves problemas que se vive actualmente al interior de la familia Colombiana, donde los principales afectados son los niños y niñas y generalmente estos actos son cometidos por los padres y/o cuidadores. La visibilización de esta problemática cada vez es más frecuente teniéndose en cuenta que siempre había existido pero no era muy notorio el maltrato por el sometimiento, el temor, la indefensión de las víctimas como mujeres, niños y niñas y el desconocimiento frente a los derechos y el limitado acceso a programas y proyectos que pretenden incidir en la educación y concientización de la sociedad enfatizando en la protección de los niños y las niñas. (Diagnóstico situacional sobre el maltrato infantil, 2011)

Las diferentes situaciones de maltrato conllevan a que se presente en los padres y/o cuidadores dificultades en la implementación de la norma y los límites con el otro, baja participación del niño y la niña ya que es invisibilizado, descarga emocional inadecuada en los hijos, vulneración de los derechos de los niños y niñas, maltrato naturalizado, de privación y culpabilización, inadecuada percepción de la familia como entorno protector y/o abandono.

Estas problemáticas pueden generar en los niños y niñas, conductas agresivas reflejadas en la interacción dentro de sus diferentes entornos, baja autoestima, sentimientos de inferioridad, poca tolerancia a la frustración o también puede generar trastornos del comportamiento como la hiperactividad, estrés postraumático, trastorno de ansiedad, depresión, entre otros.

Además de lo anterior, entre otras problemáticas que se presentan en la Zona Nororiental, donde se enmarca el contexto de desarrollo de este proyecto, se tienen: La inestabilidad económica, la violencia ejercida por grupos al margen de la ley, la presión política, la falta de educación sexual, la legitimización de prácticas culturales que generan conflicto, la crisis de los valores, entre otros factores, que influyen en las dinámicas familiares propiciando su continua transformación, es decir, antes se percibía a la familia como el espacio primario más importante de la socialización, y hoy en día dicha percepción se ha visto influenciada por la reestructuración familiar que tiende a ser más inestable, producto de las rupturas y el cambio de pareja, las pérdidas de las personas significativas, la adquisición de nuevos roles, el abandono de los hijos por cumplir las obligaciones laborales, el madre solterísimo, negligencia, entre otros aspectos, que han influido dentro de las dinámicas familiares generando relaciones confusas, asimilación de roles paternos por parte de los niños o niñas y poca claridad en lo que está permitido o no socialmente. (Diagnóstico situacional sobre el maltrato infantil, 2011)

Lo anterior permite detectar como principal problemática el maltrato por negligencia por parte de los padres y/o cuidadores de los niños y niñas ubicados durante el 2011 en hogares sustitutos del centro Zonal Nororiental del ICBF, por lo que las causas de dicha problemática son:

-Los padres y/o cuidadores no reconocen las etapas de desarrollo de los niños y niñas: la mayoría de los padres y/o cuidadores no identifican las diferentes etapas por las que puede atravesar un niño o niña durante su desarrollo, llevándolos a desconocer totalmente cuales son los logros que estos deben adquirir en cada una de estas etapas, interfiriendo en el crecimiento físico, en la maduración psicomotora, del lenguaje, lo cognitivo y psicosocial.

-Déficit de comunicación al interior de la familia: la comunicación juega un papel fundamental en la interacción dentro de las dinámicas familiares pues permite resolver conflictos, solucionar problemas y adquirir habilidades de negociación, las cuales permiten generar un ambiente propicio y de confianza dentro del hogar fortaleciéndose como un entorno protector que posibilita el acompañamiento y orientación en cada etapa del desarrollo humano. Generalmente cada miembro de la familia interpreta subjetivamente cada acontecimiento y en la mayoría de las veces existen confrontaciones y conflictos por la falta de asertividad en la comunicación de estos, lo que tiende a inestabilizar las dinámicas familiares, o a no tener en cuenta los sentimientos y deseos del otro, llevándolos a adoptar actitudes negligentes.

-Insuficiente reconocimiento de los padres frente al niño y niña como sujeto de derecho: Durante épocas pasadas los adultos se han negado aceptar la idea de que los niños y las niñas fueran concebidos como seres humanos, sujetos especiales de derechos. Pero aunque el Estado ha determinado dentro de su jurisprudencia cual debe ser el trato y los

responsables de velar por los derechos de los niños y niñas, aun se continúan vulnerando, por lo que la falta de reconocimiento de estos como sujeto de derechos ha reforzado la percepción de los niños y niñas como seres invisibilizados, que no participan socialmente e incapaces de tomar sus propias decisiones.

-Repetición de prácticas culturales legitimadas en los padres y/o cuidadores: El niño y la niña tiene un papel activo en el aprendizaje, influenciado por su constante interacción con el ambiente físico y social. Este aprendizaje está regulado por su forma particular de seleccionar e interpretar experiencias que alteran sus creencias y conductas, las cuales son aprendidas de sus padres a partir de la crianza y son transmitidas de generación en generación.

Es por ello que las acciones legitimadas no solo son aprendidas sino modificadas por las características socio- culturales a la cual se pertenece, implementándolas dentro de las dinámicas familiares de una manera inadecuada afectando el sano desarrollo emocional, físico y psicológico de los niños y las niñas, trayendo consigo consecuencias devastadoras en su percepción del mundo, de sí mismo y de los demás.

-Altos niveles de estrés en los padres: El inadecuado manejo de emociones por parte de los adultos, conlleva en muchas ocasiones a que el niño o niña sea percibido inconscientemente, como un objeto que recibe las constantes descargas emocionales, haciendo sentir a dicha población como culpables reforzando los sentimientos de poco autocontrol hacia los eventos externos afectando su autoestima y autoimagen.

-Bajo compromiso para asumir el rol paterno y/o cuidador: dentro de las dinámicas familiares cada miembro de la familia cumple con un rol asignado, el

cual influye directa o indirectamente sobre los procesos de desarrollo del niño o la niña. En muchas ocasiones los padres y/o cuidadores no cumplen el rol paterno desconfigurando a la familia como un entorno de protección, que contribuye al sano desarrollo, si no todo lo contrario, los niños se tienden a sentir abandonados emocionalmente, sin figura de autoridad y/o apoyo, concibiendo al mundo como un obstaculizador y no como un promotor de habilidades y potencialidades.

En Colombia, el ICBF es una de las entidades gubernamentales encargada de velar por los derechos de los niños y niñas quienes ingresan a protección por diferentes causas como: el maltrato físico, emocional, violencia intrafamiliar, abuso sexual, entre otros, debido a la negligencia de los padres y/o cuidadores frente a su rol, estableciendo criterios claros para el desarrollo de los servicios que se prestan, especialmente a la población con mayor vulnerabilidad, como son los niños y niñas. Es así como, el programa de hogar sustituto (Lineamientos Técnico- Administrativos De Hogares Sustitutos, 2010), tiene como objetivo crear condiciones para garantizar y restablecer los derechos de los niños y niñas que han sido vulnerados desde el núcleo familiar, especialmente desde las áreas de desarrollo, educación, protección y participación.

Durante la estadía de los niños y niñas en el hogar sustituto y con orientación y seguimiento brindado por el equipo interdisciplinario de la defensoría, la familia se compromete a brindarle cuidados y atención necesarios en sustitución de la familia de origen, donde se les proporciona experiencias de vida en familia y establecimiento de vínculos afectivos a los niños y niñas que se encuentran en condiciones de privación afectiva, en riesgo por vulneración de sus derechos, a aquellos que se encuentran en procesos de adopción, y por último a aquellos que provienen de hogares donde los progenitores por diversos motivos no

pueden asumir el cuidado y protección de estos, ya sea por enfermedad, procesos penales, problemas mentales, alcoholismo, drogadicción, negligencia, entre otros.

Mientras estos niños y niñas son retirados del hogar e inscritos en el programa de Bienestar Familiar “hogares sustitutos”, se comienza con los padres y/o cuidadores, a verificar condiciones de garantía de inobservancia, amenaza y vulnerabilidad de los derechos de sus hijos y cómo se intervendrá con el fin de fortalecerlo como entorno protector y así estudiar la posibilidad de reintegrarlos a sus familias, verificando que la totalidad de sus derechos sean garantizados por estos, estableciendo unos criterios que permitirán, reestructurar sus dinámicas percibiendo al niño y niña como sujetos de participación y de derecho.

En la mayoría de ocasiones los padres y/o cuidadores no poseen las herramientas necesarias para brindarles a sus hijos espacios de interacción que permitan contribuir a su sano desarrollo emocional, psicológico y físico, por lo que se hace complejo transformar sus dinámicas familiares únicamente con someras orientaciones, dado que el maltrato es producto de aprendizajes culturales que están influenciados por aspectos sociales, políticos y económicos, sin embargo susceptibles de transformarse a través de estrategias pedagógicas, donde padres y/o cuidadores efectúen una construcción e introyección de conceptos y prácticas para fortalecer factores protectores.

4. JUSTIFICACIÓN

Colombia se encuentra en un momento trascendental en el que se adelantan importantes reformas, programas y proyectos en relación a la protección integral y el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos. Desde mediados del siglo XX se han venido dando cambios en el desarrollo histórico de los derechos humanos internacionales, particularmente los reconocidos de manera específica a grupos poblacionales determinados, que entraron a regular políticas, programas y proyectos. Es por ello que el año 1989, fue crucial en la historia de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, tanto a nivel mundial como en Colombia. (Diplomado de Infancia y adolescencia- ICBF, 2011)

De este modo, en el país se comienza a avanzar en la definición de una legislación especializada para personas menores de 18 años, llamada Código del Menor (decreto 2737 de 1989), en la que se reconoció que los menores, como eran nombrados en esa época a nivel nacional e internacional, que protagonizaban situaciones irregulares debían ser acogidos en programas organizados por el Estado para su protección.

Sin embargo, bajo la premisa de la protección integral, entendida desde la garantía de los derechos y la seguridad de su restablecimiento, el esfuerzo legislativo colombiano de 1989 se limitó a regular únicamente el proceso para restablecer los derechos de los menores de 18 años que caracterizaran nueve situaciones irregulares y no normalizar los temas de garantía de derechos, de políticas sociales y de prevención. De allí la necesidad de adecuar las normas nacionales a los retos internacionales de derechos humanos, en los que el esfuerzo del Estado no podía sólo centrarse en restituir derechos o solucionar problemas, sino que debía integrar todos los componentes políticos, sociales y jurídicos que demanda la aplicación del concepto de protección integral. (UNICEF, 2010)

De este modo, a la luz de la Constitución Política de 1991, la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia, consolida desde el marco legislativo la intención de la Convención Internacional de los Derechos de los niños, reafirmando el marco de la Protección Integral como eje del desarrollo de acciones para el bienestar de la población infantil y adolescente en el país, lo cual implica la comprensión de niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos en distintos contextos (familiar, institucional, social), involucrando tanto la movilización de la sociedad hacia el reconocimiento pleno de su dignidad, como la incorporación pedagógica de la corresponsabilidad en la garantía y cumplimiento de los derechos de la infancia y en su restablecimiento y la necesidad de generar estrategias de apoyo, acompañamiento y educación frente a nuevas configuraciones familiares, dadas por las transformaciones socioculturales y frente a grupos familiares de alta vulnerabilidad social, económica y cultural.

En este sentido, es necesario entender que pese a los cambios la familia continua siendo el núcleo y esencia de toda sociedad. En ella se configuran a partir de la convivencia familiar la base de las relaciones interpersonales y se desarrollan habilidades sociales para la coexistencia y desarrollo de la sociedad. Dicho proceso de socialización debe redimensionarse cotidianamente con la vivencia de derechos, deberes y responsabilidades personales y comunitarias, generando y fortaleciendo valores, conocimientos y prácticas sociales que favorezcan el desarrollo familiar y socioeconómico de la sociedad.

Por ello, esta situación de maltrato hacia a los niños y niñas, permea sus relaciones sociales, incidiendo en la calidad de vida y es en torno a ello que el Estado y la sociedad tienen como reto empoderar a la familia con miras a una reestructuración de sus relaciones, dinámicas y funciones, fortaleciendo y potencializando factores protectores que disminuyan la probabilidad de que se genere el maltrato, modificando la influencia de los

factores de riesgo y aminorando la vulnerabilidad del niño o niña, a fin de contribuir en la formación de su personalidad, elaborando estrategias para enfrentarse a la realidad por medio de una constante interacción dialógica con su entorno. Por lo cual, de la calidad de ese entorno social, depende, en buena parte, el equilibrio de su vida futura, la sociabilidad y la adaptabilidad a las condiciones ambientales o estresantes y su capacidad para introyectar valores y forjarse como ciudadanos.

Es por ello, que la presente propuesta de intervención busca que setenta familias biológicas de los niños y niñas que se encuentran en hogares sustitutos adscritos al centro zonal Nororiental, cuenten con herramientas que les permita identificar las prácticas cotidianas que generan una situación de negligencia y como desde el hogar se pueden transformar las dinámicas familiares, estableciendo con claridad las prácticas de crianza que incidan favorablemente a nivel personal y familiar en los ambientes o factores de riesgo presentes en el hogar, en la televisión, en la escuela, entre otros.

De este modo se contribuye a aportar en la concepción del sujeto de derechos y darle el lugar a la familia que le corresponde como protagonista en los procesos de desarrollo, propiciando junto con ella la búsqueda de transformaciones concertadas, conscientemente apropiadas y contextualizadas en un entorno cultural particular que implica unos ideales, un sentido de identidad y pertenencia, como en el caso de la Zona Nororiental de Medellín en la cual se presenta gran variedad de conflictos a nivel familiar, social y violencia generalizada, donde a través de la crianza y la práctica del trato digno se incida en la transformación social y cultural.

Ya que desde el Estado, instituciones como el ICBF se comprometen en la protección integral de la familia, a través de un conjunto de actividades que atiendan las necesidades de integración y realización

armónica de la familia, la protección preventiva y especial de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, la realización de esta propuesta de intervención pretende contribuir a lograr este objetivo a través de la promoción y apoyo al cumplimiento de los deberes y obligaciones de los padres y cuidadores en torno al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, y adolescentes; teniendo en cuenta que prima su interés superior.

Como grupo de profesionales adscritas al Centro zonal Integral Nororiental, esta propuesta de intervención nos permite fortalecer nuestro trabajo con la infancia, la familia y comunidad, para quienes se presta el Servicio Público de Bienestar Familiar (SPBF), en búsqueda del fortalecimiento de los lazos familiares, a través de un conjunto de actividades que atiendan las necesidades de integración y realización armónica de la familia y la protección preventiva de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

5. PLATAFORMA DE GESTIÓN.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tiene a disposición en la Intranet (pagina interna) y en su página web www.icbf.gov.co información general sobre las políticas y lineamientos institucionales, donde hace referencia, a que es un ente Gubernamental, creado bajo la ley 75 de 1968, reorganizada conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979. inscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, encargado de brindar protección y atención integral a los niños, niñas y adolescentes y velar por el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las familias colombianas, a través de programas de prevención, protección y restablecimiento de derechos, enfatizando en el desarrollo integral de las familias, niños, niñas y adolescentes, con servicios de calidad, oportunidad y pertinencia; mediante la implementación de estrategias dirigidas prioritariamente a los grupos más necesitados y vulnerados de la sociedad (Anexo 1:Estructura Organizativa del ICBF).

De allí, que en su la *Misión* el ICBF promulga que, es una institución de servicio público en donde se trabaja por el pleno desarrollo de la primera infancia y el bienestar de las familias colombianas. En este sentido, coordina el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y como tal propone e implementa políticas, brinda asesoría y asistencia técnica y socio legal, a las comunidades y organizaciones públicas, privadas de orden nacional y territorial.

Es así como, también establece en su *Visión* contribuir a la formación de ciudadanos tolerantes, responsables y solidarios, construyendo una Colombia próspera y democrática, garantizando el restablecimiento de los derechos de manera colectiva con corresponsabilidad entre la Familia, la Sociedad y el Estado, permitiéndole a la niñez, en especial el derecho a tener una familia y a no ser separados de ella, buscando mejorar la calidad de vida y vinculación

afectiva, de estos con su familia, a través de la intervención de equipos interdisciplinarios que prestaran el servicio con calidez y transparencia.

El ICBF en sus Principios Corporativos o Institucionales, se identifica como una de las Instituciones más representativas del país, ya que es la única entidad del Estado a nivel nacional que regula, ejecuta y coordina todos los programas de inversión social dirigidos a la niñez, adolescencia y al adulto mayor, pues se crea dando respuesta a las problemáticas que viven dichas poblaciones, tales como: la deficiencia nutricional, la desintegración e inestabilidad de la familia, la pérdida de valores, la niñez abandonada o vulnerada, entre otros, con el fin de promover los valores con los que se fundamenta la filosofía Institucional, tales como el respeto, la solidaridad, el compromiso, la honestidad, el servicio y la confianza.

Bienestar Familiar, dirige su accionar a la protección social en salud y nutrición, además de capacitar permanentemente a todos sus actores, entre ellos, a los Defensores de Familia, los nutricionistas, trabajadores sociales y psicólogos, quienes tienen la responsabilidad frente a la intervención en los asuntos judiciales y extrajudiciales de conformidad con lo establecido en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), como el reconocimiento voluntario de los hijos extramatrimoniales en caso de encontrarse vulnerado el derecho a la identidad, además de ello, previo conocimiento de las infracciones de ley penal en que incurra los menores de 14 años y de las contravenciones cometidas por los menores de 18 años, asiste al niño, niña o adolescente infractor en las diligencias ante el juez competente y eleva las peticiones que considere conducentes a su resocialización y restablecimiento de derechos. Es el ente encargado de adelantar trámites de permiso salida del país, autorizar las adopciones y efectúa prácticas de peritazgo para construir las pruebas en los procesos jurisdiccionales o administrativos, entre otros (ICBF, 2011).

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el cumplimiento de sus políticas públicas, desarrolla programas preventivos con niños, niñas, adolescentes, adultos y familias pertenecientes a comunidades de los estratos 0, 1,2, y 3, rurales, urbanas y con poblaciones especiales como los indígenas, los desplazados por conflicto armado, afrocolombiana, raizal y rom. Entre estos está el programa presidencial Hogares Comunitarios Bienestar Familiar en sus dos modalidades (FAMI y Tradicional) que previene las vulneraciones, garantiza los derechos y promueve los deberes para con los niños y niñas. Igualmente se encuentran los programas de Hogares Infantiles, Materno Infantil, Recuperación Nutricional, Lactantes y Preescolares, Jardines Comunitarios y Desayunos Infantiles, los cuales también son reconocidos como programas representativos de trayectoria en el ICBF.

Los objetivos y metas institucionales del ICBF establecidos en el Plan Indicativo Institucional ICBF 2011 - 2014 se formulan a partir del Plan de Desarrollo Nacional 2010 – 2014 “Prosperidad para todos” Menos pobreza, Más seguridad y más trabajo, el cual orienta la gestión del Estado para cuatro (4) años, equivalente al periodo de gobierno, así como el que hace de la misma Institución, dirigidos a atender a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias con servicios de calidad, oportunidad y pertinencia. El Plan Indicativo para la vigencia 2011 – 2014, denominado “Por la prosperidad de la primera infancia y la familia colombiana” incluye los siguientes seis (6) objetivos estratégicos: Lograr la atención integral de alta calidad a la primera infancia, lograr el bienestar de las familias colombianas, proteger a los niños, niñas y adolescentes, lograr la máxima eficiencia y efectividad en la ejecución de recursos, incrementar la consecución de recursos y lograr una organización que aprende orientada a resultados.

De acuerdo a lo anterior, el ICBF desarrolla actividades que giran en torno al *fortalecimiento de la familia*, las cuales contribuyen a la construcción de una

cultura de respeto por los derechos humanos y a la resolución pacífica de conflictos, favoreciendo la convivencia equitativa, democrática y el desarrollo armónico de las familias a través de procesos reflexivos de sensibilización, promoción, formación, participación y organización de las familias en sus contextos sociales, económicos y políticos. Así, se cuenta con otras modalidades de atención dirigidas a la población más vulnerable como: el Educador Familiar, Escuelas para Familias, Clubes Juveniles y programa Almuerzo Caliente para Adultos Mayores “Juan Luis Londoño de la Cuesta”.

La Primera Infancia, comprendida entre los 0 años y los 5 años, constituye la población por excelencia objeto de atención del ICBF, dirigiendo sus servicios a la promoción y prevención del maltrato, haciendo efectivas las políticas públicas de Infancia y adolescencia, desarrollando acciones con las familias gestantes, con las madres lactantes y sus hijos hasta los dos años (modalidad FAMI), los Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles y los Hogares Sustitutos.

Es importante tener en cuenta que el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar como ente garante de derechos, busca no solo identificar los derechos inobservados, el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento, si no también fortalecer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y participación, con el fin de que estos ocupen un lugar más dinámico dentro de los entornos que los rodean y que estos contribuyan a un sano desarrollo.

6. REFERENTE CONTEXTUAL Y MARCO LEGAL

6.1 REFERENTE CONTEXTUAL

El ICBF es una entidad que interviene en el territorio Colombiano, haciendo presencia en los departamentos a través de 33 Regionales y 200 Centros Zonales los cuales permiten un acercamiento entre las poblaciones vulneradas y la Institución.

Es así como en el departamento de Antioquia, especialmente en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá se cuenta con 05 Centros Zonales distribuidos estratégicamente con el fin orientar a las familias y garantizar el cumplimiento y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre estos se encuentra el Centro Zonal Integral Nororiental No 1.

Según el Diagnóstico Social Situacional (2010), el Centro Zonal Integral Nororiental No 1, atiende la población que se encuentra ubicada en la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín, estimada en 576.091 habitantes lo cual representa 24.1% del total de la población de la ciudad. De este total aproximadamente el 30.6 % es sujeto de atención del Centro Zonal (176.724 entre niños, niñas y adolescentes).

La Zona Nororiental está conformada por la comuna 1 - Popular constituida por 15 barrios, la comuna 2 - Santa Cruz integrada por 10 barrios, Comuna 3 - Manrique conformada por 19 barrios, la Comuna 4 - Aranjuez constituida por 22 barrios y parte de la comuna 10- La Candelaria, para un total de 73 barrios, los cuales poseen unas dinámicas similares a nivel social, económico y cultural mediadas por factores asociados al conflicto, la salud, la educación, condiciones ambientales, las creencias religiosas, entre otras.

La comuna 1 se destaca por encontrarse ubicada en lo alto de la zona, caracterizada por un alto riesgo geológico, por sus condiciones topográficas, susceptible a fenómenos de deslizamiento, erosiones e inundaciones, por los materiales rústicos y deficientes con los que se construyeron la mayor parte de las viviendas. En esta comuna predominan los asentamientos de población desplazada lo que genera mayor vulnerabilidad.

A lo anterior, se le suman las condiciones de violencia a la que constantemente es expuesta, con repercusiones en la vida social, familiar y comunitaria, que trasciende al resto de las otras comunas de la Zona Nororiental.

Según datos del Diagnóstico Social Situacional (2010), las principales actividades económicas de la población ubicada al nororiente de la ciudad de Medellín, están asociadas al empleo informal, el trabajo independiente y su vinculación como obreros en fábricas de la ciudad. Sus pobladores se caracterizan por encontrarse en un alto porcentaje clasificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN y con un estrato socioeconómico bajo o en el mejor de los casos medio-bajo, derivado de condiciones laborales precarias especialmente en la población joven.

En relación al ámbito escolar se presenta deserción a causa del fenómeno de la violencia urbana y por las condiciones precarias de las familias, los niños, niñas y jóvenes se ven obligados a contribuir económicamente a su hogar pasando a un segundo lugar su derecho a estudiar, la situación se presenta en las comunas de la siguiente manera: Comuna 1 con una deserción del 27 %, la Comuna 2 con un 27.7 %, la Comuna 3 con el 27 % y la Comuna 4 con un 29.6 %, situación por la cual se obstaculizan los procesos educativos y de formación, encaminados a la búsqueda de nuevas alternativas de vida, por lo que es común en este sector, encontrar problemáticas como: El embarazo en

adolescentes y el consumo de sustancias psicoactivas, los altos índices de desempleo, contribuyendo al incremento de los factores de riesgo para la aparición de otras problemáticas sociales como: trabajo Infantil, niños y niñas en situación de calle y en la calle y vinculación y afectación por el conflicto armado urbano.

Lo anterior, incide en el estancamiento de los procesos de construcción personal, marcados por la exclusión social en que se ven sometidos los habitantes de estas comunas, razón por la que los niños y las niñas se ven obligados a salir del hogar a buscar alguna forma de sustento económico que permita de alguna manera satisfacer todas las necesidades primarias, vulnerando así los derechos constitucionales de dicha población.

Otro aspecto que caracteriza a la Zona Nororiental, es el asentamiento de desplazados que provienen de poblaciones de todo el país marcado un crecimiento del número de habitantes, lo que determina la diversidad cultural y por supuesto el aumento de necesidades de los mismos y con ello el desconocimiento temporal de los valores culturales, desdibujando el sentido de identidad.

Las principales problemáticas familiares de su entorno, están relacionadas con la violencia intrafamiliar, la inasistencia alimentaria, la amenaza y vulneración de los derechos de los niños y niñas generada por las diferentes estructuras políticas, económicas, sociales y culturales, evidenciando así, el abandono total o parcial, maltrato físico, maltrato emocional y/o psicológico y el abuso sexual.

En esta zona se atiende a la población más vulnerable con 1065 Hogares Comunitarios de Bienestar, que atienden a niños y niñas en la primera infancia (0 – 5 años), convirtiéndose este en uno de los programas prioritarios, con una inversión social significativa, además desarrolla estrategias

permanentes de prevención del maltrato infantil con toda su propuesta pedagógica. A través de los Clubes Prejuveniles y Juveniles dirigidos a preadolescentes y adolescentes, se propician espacios de desarrollo y manifestaciones artísticas - culturales que facilitan la creación de nuevos espacios de desarrollo para este grupo poblacional.

Teniendo en cuenta la ejecución de las políticas públicas gubernamentales dirigidas a los diferentes grupos poblacionales, el ICBF desarrolla programas a través de estrategias de vigilancia alimentaria y nutricional, mejoramiento del acceso a los servicios públicos de salud para los niños, niñas, adolescentes y gestantes, programas dirigidos a adolescentes en la implementación de planes de cultura, educación, salud sexual y reproductiva y para las familias prevención de la violencia intrafamiliar.

En esta Zona, la Alcaldía Municipal viene desarrollando el programa Buen Comienzo adscrito a la Secretaria de Educación para la atención de la primera infancia con una proyección al 2011, enfocada en un 90% de los niños y niñas menores de un año de los niveles 1 y 2 del Sisben, el 86 % de los niños y niñas de 1 a 2 años de los niveles 1,2 y 3 del Sisben y el 76% de los niños y niñas de 3 a 4 años de los niveles 1,2 y 3 del Sisben. Dicho programa se desarrolla con el objetivo de mejorar las prácticas educativas y cualificar el servicio que se presta a los niños y niñas en el programa Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, es decir, desde los programas del ICBF se articula la implementación de las acciones contempladas en las políticas públicas de su competencia, impulsando el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para disminuir los altos índices de violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y el abuso sexual a los niños y niñas.

Además de lo anterior, la Zona Nororiental cuenta con fortalezas que hacen que en su contexto social se den brotes de transformación de sus paradigmas, generando espacios para la protección de los niños y niñas con el apoyo de

Las instituciones educativas, culturales, cívicas y religiosas quienes junto al ICBF y la familia permiten intervenir en diferentes espacios en busca de que no solo se tenga en cuenta a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos si no que se fortalezca también la familia como entorno protector y que facilite la socialización en el medio en que se desenvuelven.

Por último, se encuentra otra modalidad de atención, los hogares sustitutos, que permiten contribuir al restablecimiento de derechos de los niños y las niñas, buscando subsanar la desatención de los padres o adultos cuidadores de dicha población que vulneran sus derechos, motivo por el cual son retirados de su contexto familiar y llevados a otro escenario. Esta ubicación es una medida transitoria decretada por el Defensor de Familia, definida en el artículo 59 de la ley de infancia y adolescencia como "...la ubicación del niño, niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesaria en sustitución de la familia de origen".

Este último programa, se encuentra distribuido por la zona Nororiental con un total de 166 familias que permiten retomar el proyecto de vida de cada uno de los niños, niñas, y adolescentes en espacios donde se reconstruye, fortalece y se potencialice el rol de dicha población dentro de las dinámicas familiares, buscando su autonomía y capacidad para enfrentarse a los nuevos retos personales, familiares y sociales que se le presentan en este nuevo contexto.

6.2 MARCO LEGAL

De acuerdo a los cambios históricos dados en el último siglo, en lo que tiene que ver con los modos de organización económica de las sociedades, con las transformaciones políticas, con el desarrollo de teorías y programas sociales, la concepción de la infancia ha evolucionado dándose un reconocimiento de los derechos del niño y de la niña como persona y ciudadano o ciudadana,

otorgándole mayor participación a la infancia como un grupo poblacional objeto de políticas o programas que tratan de incidir positivamente en sus condiciones de vida y derechos, por ello es importante tener en cuenta que la razón por la cual las naciones le dan vida a los derechos de la infancia, es con el fin de generarle a los niños y a las niñas condiciones de existencia donde no se vea amenazado su futuro y donde se les permita, desarrollarse integralmente como personas garantizando con ello el futuro mismo de la humanidad.

En 1989 la Asamblea General de Las Naciones Unidas aprobó la convención sobre los derechos del niño, en donde se exponían cuales eran los derechos y por consiguiente cuales serian sus respectivas vulneraciones. Es por ello que uno de los fenómenos sociales que atenta contra el desarrollo de la infancia es el maltrato infantil, el cual es definido como cualquier acto intencional, no accidental que por acción u omisión, desconoce los derechos fundamentales de la niñez y, por lo mismo, interfiere o altera su proceso integral y ponen en peligro su salud física, psicológica, social y sexual. Estas acciones pueden ser ocasionadas por los padres u otro adulto responsable del cuidado del niño o la niña y se puede presentar en cualquier contexto familiar, escolar y social e incluyen, entre otras, el descuido, el abandono, los golpes, las amenazas, las humillaciones, los insultos y el abuso sexual. (Álvarez, 2003)

La necesidad de proporcionar al niño y a la niña una protección especial y garantizar el interés superior de los niños y niñas se ha convertido en un marco de referencia para la formulación de todas las acciones a nivel mundial y ha sido enunciada y reconocida a partir de la Declaración de Ginebra (Suiza) de 1974 sobre los derechos del niño, en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General en 1959 y finalmente en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.

A partir de la instauración de un Estado Social de Derecho, en Colombia estipulada en la Constitución Política de 1991, se ha venido trabajando en la promulgación de los derechos declarados como universales. De este modo la Constitución adoptó los lineamientos de la Convención sobre los Derechos del Niño incluyendo una serie de derechos (Artículo 44) otorgándoles una categoría superior frente a los derechos de los demás. En este sentido la responsabilidad, aunque diferenciada, es compartida por la Familia, por la Sociedad y por el Estado, obrando así el principio de corresponsabilidad el cual establece la participación activa de los tres estamentos sin interferencias, ni exclusión de responsabilidades, frente a asegurar la vigencia de los derechos, de la calidad de vida y en últimas, de la felicidad de los niños, niñas y adolescentes colombianos y extranjeros residentes en el país.

Además de lo anterior, en concordancia con los convenios internacionales, aunque si bien, en Colombia se avanzó en la promulgación de una legislación para menores de 18 años, a través del Código del Menor (Decreto 2737 de 1989), no se logró trascender más allá del proceso para restablecer los derechos de esta población, que caracterizaban nueve situaciones irregulares, dejando por fuera los temas de garantía de derechos, de políticas sociales y de prevención, lo que creó la necesidad de adecuar las normas nacionales a los retos internacionales integrando todos los componentes políticos, sociales y jurídicos que demanda la aplicación del concepto de protección integral y es así, como nace el 08 de noviembre de 2006 la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia.

Teniendo en cuenta que la Ley 1098 está centrada en la garantía y el restablecimiento de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes y que a la luz del reconocimiento de los problemas que han afectado históricamente a la niñez como el maltrato infantil, violencia intrafamiliar y las agresiones sexuales, se ha dado paso al reconocimiento de los derechos, ello significa que el maltrato, la violencia en la familia y los delitos sexuales son un atentado contra el ejercicio del derecho a la vida y contra la dignidad humana, lo cual indica que además de ser violaciones a derechos fundamentales y de protección, son actos violentos que están tipificados como delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, violencia intrafamiliar, lesiones personales y tortura para agresiones de carácter grave, ya que la violación al derecho fundamental a la integridad personal implica cualquier acto que cause daño físico, sexual o psicológico a un niño, niña o adolescente.

Por lo anterior, para tener un mayor fundamento jurídico y de análisis para el proyecto se retomaran, además de la Constitución Política, la Ley 1098 de 2006, La Ley 12 de 1991 - Convención sobre los derechos del Niño, la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, la Política Nacional para la Convivencia Familiar Haz Paz, la Ley 294 de 1996 de Violencia Intrafamiliar, la Ley 1146 de 2007 de prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual y la Ley 1361 de 2009 - Ley de protección integral a la familia, a la luz de las cuales se analizará la problemática del maltrato infantil y se soportara a nivel normativo las estrategias de intervención psicosocial.

7. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

La población en que se centrará la propuesta de intervención estará ubicada en el Centro Zonal N° 1, el cual cubre toda la población situada en la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín, conformada por la comuna 1(Popular), comuna 2 (Santa Cruz), comuna 3 (Manrique), comuna 4 (Aranjuez) y parte de la comuna 10 (La Candelaria), el cual se ha caracterizado por ser una zona influenciada directamente por el conflicto armado urbano, el desempleo e indirectamente por el desplazamiento de campesinos pertenecientes a zonas rurales afectadas por la violencia.

La población objeto a intervenir tienen las siguientes características: un nivel socioeconómico medio- bajo o bajo, presentan un nivel escolar de básica primaria, habitan en la Zona Nororiental, tienen parientes (niños y niñas) que se encuentren bajo medida de protección Hogares sustitutos en el Centro Zonal N° 1 y son familias que han sometido a los niños y niñas a experiencias relacionadas con el maltrato, especialmente a la negligencia.

Estos criterios permiten delimitar la población a intervenir a un máximo de 70 familias, esperando que asistan a los talleres dos integrantes por familia generando un total de 140 personas que transformen sus dinámicas familiares, con el fin de disminuir cualquier forma de maltrato infantil contemplada en la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia.

8. REFERENTES CONCEPTUALES

8.1 Modelo solidario

Desde una perspectiva construccionista, el Modelo Solidario es un instrumento de producción y de operación del conocimiento, activo y multidimensional, que organiza el manejo coordinado de situaciones humanas complejas con participación activa de la familia. Es decir, el modelo es un modelo heurístico, lo cual significa que se trata de un razonamiento que conduce, de manera plausible pero incierta, a un resultado esperado pero también incierto.

La comprensión de la familia como principal contexto de socialización que cumple un papel esencial en el proceso de desarrollo y conservación de los individuos y de la sociedad, implica entender desde la ecosistémica, que todo acto humano afecta a los demás, conlleva un compromiso y unas reglas de relación y de construcción de las formas de interpretar esa realidad particular de cada familia. Por ello la comprensión de la familia implica reconocerla como interlocutor válido, como participante con pleno derecho en los procesos donde es objeto de intervención, poseedor de unos saberes, lo cual conlleva la complejización de su comprensión y abordaje.

Desde el modelo solidario cobra relevancia la atención en niños y niñas en los diferentes programas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF, donde se incluya a la familia y se reconozca su valor social, identificando sus niveles de desarrollo en los procesos psicosociales y culturales. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y mediante consultoría con otras entidades, coordinó el proceso de elaboración de los “**Lineamientos Técnicos para la inclusión y atención de familias**”, que fueron puestos a disposición mediante la Resolución No. 002366 del 24 de septiembre de 2007

y donde se propone el Modelo Solidario, con el fin de que fueran incorporados al quehacer profesional de quienes tienen como responsabilidad la atención de niños, niñas, adolescentes y familias, trascendiendo el enfoque individual y activando procesos de colaboración y corresponsabilidad con la familia, a través de dicho modelo se pretende apoyar a la familia, para que se fortalezca en su capacidad de proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

8.1.1 Modelo Solidario desde el ICBF

La perspectiva evolutiva de la familia como sistema implica el reconocimiento del mundo de los seres humanos en términos de la imperfección, la inestabilidad, la incertidumbre, la diferenciación y la mutua dependencia como condiciones de los procesos y de las estructuras transitorias que surgen de las constantes interacciones entre sus miembros, considerando los sistemas de relación, sentido de las relaciones y contextos donde se despliegan, asumiendo que los problemas surgen como reacción natural y transitoria de la fragilidad humana, con su capacidad para afrontar y aprovechar los acontecimientos que permitan un adecuado desarrollo de su ciclo vital (ICBF, 2007).

Coherente con este marco de referencia, un enfoque de intervención de la niñez y la familia, desde el Modelo Solidario fundamenta sus procesos en diagnósticos prospectivos, en donde la evaluación es una intervención que anticipa el futuro, no como restauración de un proceso, sino como una reconstitución o reordenamiento creativo de la situación, además no describe la dinámica de las familias como disfuncionales o desadaptadas del contexto, sino como configuraciones de un proceso cambiante que anticipa las posibilidades del curso “adaptativo” que traía el sistema antes del momento de la intervención.

Este procedimiento constructivo activa la capacidad de los participantes para ubicarse frente a las situaciones con una postura estratégica; es decir, la

capacidad para afrontar situaciones cambiantes e inciertas y, simultáneamente, planificar acciones específicas. Lo cual implica una noción compleja de estrategia y de planificación que incorpora a los sujetos como partícipes de las condiciones que crean y en las cuales viven. Afrontar circunstancias cambiantes requiere luchar con la incertidumbre, conservar un sentido de orientación pese a los cambios y la capacidad de aprender acerca de los propios aprendizajes. Estos procesos no pueden ser evaluados exclusivamente por su resultado final; también deben considerarse las oportunidades que se abren en el desarrollo mismo del proceso y su capacidad para sostenerse como plataformas para la acción.

En este contexto, el papel del profesional y la familia es el de analizar conjuntamente el problema y acordar medidas que permitan a cada uno asumir su responsabilidad para cumplir con las funciones parentales y remediar el daño, por lo que es necesario ayudarle a la familia a organizarse mejor en función del bienestar de todos sus miembros, según sus circunstancias.

Por ende, los profesionales de los equipos psicosociales que intervienen en el proceso reflexivo sujeto-objeto, dentro de un contexto histórico-social, en la que su validez es contextual y transitoria. Así el abordaje, se va ajustando a las circunstancias particulares de cada familia, asumiendo imposible la absoluta generalización, lo que implica un abordaje disciplinar que incluyen aproximaciones inter y transdisciplinarias, en la que los profesionales realizan una evaluación conjunta y diseñan una estrategia de intervención de acuerdo con los objetivos y posibilidades de cambio propios del caso.

8.1.2 Componentes del Modelo Solidario

El Modelo Solidario integra tres componentes:

1. El conjunto de representaciones, descripciones, narraciones y explicaciones que constituyen la evaluación de la situación o del caso. En esas evaluaciones se utilizan formas particulares de entrevista y de conversación y formatos de registro de la información, coherentes con las lógicas disciplinares o institucionales que organizan las lecturas y las hipótesis en cada caso. Esas lecturas son la base para el segundo componente del modelo que son las decisiones acerca de cómo trabajar con cada familia y cual programa o servicio ofrecerle.
2. Las decisiones acerca de cómo organizar los procesos de ayuda e intervención: algunas son decisiones establecidas, como ocurre cuando los usuarios simplemente entran a un programa diseñado para grupos de personas que tienen necesidades similares.
3. Coordinación de acciones: se refiere a la ejecución de las acciones e intervenciones específicas del programa asignado a la familia y de las medidas tomadas en cada caso.

Todo modelo opera de acuerdo con las condiciones del contexto social, los paradigmas y las posturas de las familias, por lo que los tres componentes del modelo están en permanente recursividad o afectación mutua y gracias a ello surgen variaciones en la forma de entender el problema y de abordarlo en función de su superación o de su deterioro. Para que el modelo sea operativo y relevante se requieren al menos dos condiciones: 1) asumir el azar como elemento clave de revelación de alternativas y 2) operar desde varios planos de observación: paradigmática, teórica, legal, social, etc.; individual, relacional familiar, social, etc.; de los usuarios, los profesionales, los directivos de instituciones, representantes de la sociedad en general, entre otros.

8.1.3 Principios del Modelo solidario

1. Cada sistema humano –individuo, pareja, familia, organización o comunidad– activa su capacidad de auto organización en las emergencias, en los conflictos y en las crisis, mediante procesos inherentes a su autonomía y mutua dependencia con su entorno. Esa capacidad le permite ampliar su repertorio de estrategias de supervivencia y de acción según sus propias finalidades.
2. Las intervenciones de los profesionales apuntan a favorecer la coherencia de las elecciones de los miembros de la familia, con sus condiciones y sus propósitos en el ejercicio de su libertad.
3. El propósito de la intervención es despejar y ampliar las opciones para que los participantes hagan elecciones responsables en pleno uso de su autonomía.
4. La ayuda no puede concebirse independiente del ecosistema de cada familia; es necesario definir los problemas y construir las soluciones integrando a todos los actores relevantes
5. La pertinencia de la intervención dependerá de los análisis de las causalidades de los problemas o circunstancias, cuya finalidad es múltiple, diversa, interna y externa a la familia.
6. El lenguaje utilizado por el profesional define la realidad familiar; las medidas propuestas como parte de la intervención organizan la vida familiar; su forma de conducir las conversaciones determina la naturaleza de la relación con las familias y marca una determinada dirección del cambio.
7. Generar soluciones complejas apropiadas para problemas complejos exige conectar permanentemente los niveles descriptivo, explicativo y comprensivo de los fenómenos bio-psico- socio-culturales y antropológicos del niño y su familia y reconocer sus contradicciones, sus paradojas, incertidumbres e imprecisiones.
8. Las intervenciones psicosociales y psico- jurídicas construyen y

transforman las representaciones sociales de los individuos que interactúan en un entorno determinado facilitando la creación de escenarios donde el cambio sea posible sin centrarse en las falencias de las familias y las Instituciones.

8.2 Abordaje de la familia desde la teoría General de Sistemas.

8.2.1 Teoría general de sistemas

La Teoría General de Sistemas fue concebida por Bertalanfy (1940), con el fin de constituir un modelo práctico para conceptualizar los fenómenos que la reducción mecanicista que la ciencia clásica no podía explicar, siendo este uno de los principales pioneros en introducir la Teoría de sistemas en las ciencias sociales y la psicología. Lo anterior propicio que las personas que trabajaban en el estudio del ser humano desarrollaran la idea fundamental de que “la familia es una unidad interactiva afectada por generaciones pasadas y que opera sobre un conjunto de principios unificadores...” percibiendo que una familia es más que una cantidad de miembros individuales agrupados, puesto que también depende de cómo están unidos y de cómo interactúan, identificando a la familia como un sistema interdependiente en el que el todo es mayor que las sumas de sus partes.

La Teoría general de sistemas tiende a fundamentarse bajo las siguientes premisas básicas: Primero, los sistemas existen dentro de sistemas: La cultura está conformada por conjuntos, estos conjuntos por subgrupos, los subgrupos por familias y las familias por personas así sucesivamente. La segunda premisa consiste en que los sistemas son abiertos: puesto que permiten los intercambios a nivel bidireccional y por último, la tercer premisa afirma que las funciones de un sistema dependen de su estructura, es decir, como sus miembros asumen el rol asignado dentro de las dinámicas familiares y como estas facilitan la constante interacción de estas con su entorno.

8.2.2 La teoría General de Sistema aplicado a la intervención familiar

Cuando la familia es percibida desde un enfoque sistémico, es necesario tener en cuenta las características y los vínculos emocionales tratando de identificarla como un sistema de totalidad, teniendo en cuenta que el sistema familiar es más que la suma de cada uno como individuo, “que en él se genera un proceso de desarrollo, que permite su crecimiento en complejidad y en organización; que debe tomar en cuenta una perspectiva multigeneracional en el que un evento histórico o situacional afectará a los miembros del sistema familiar, en diferente grado, pero al final todos serán de cierta manera modificados por esta situación” (González, 2002).

Bronbrenner (1979) citado en González (2002) postula que el término ecosistema consiste en que la conducta individual se puede explicar mejor al comprender el contexto ambiental en el que se presenta, en este sentido el ambiente humano es en extremo complejo pues se incluyen dimensiones físicas, estructuras sociales, económicas y políticas.

Pero en la práctica, en ocasiones se puede dificultar trabajar con sistemas tan generalizados puesto que se pueden convertir en problemas macro en los cuales el sujeto es influenciado unidireccionalmente, es por ello que trabajar con el núcleo familiar (entendiéndose núcleo familiar aquellas personas con las que convive comúnmente el sujeto) se hace esencial, pues es allí donde se pueden evidenciar y describir las estructuras, dinámicas, el sistema de valores, los vínculos establecidos y los roles que cumple cada miembro dentro de la dinámica familiar, contribuyendo a ampliar el conocimiento de cada miembro a nivel individual y familiar, permitiendo comprender su accionar y la construcción que ha realizado a partir de sus representaciones sociales, es importante aclarar como lo afirma González (2002):

“... la Teoría General de los Sistemas adquiere una nueva perspectiva de la familia en el siglo XX, posesionándola como un sistema abierto, en interacción permanente, compuesto a su vez por subsistemas, unos estables (conyugal, fraterno, y parento-filial) y otros ocasionales o temporales (según edad, sexo e interés). Cada individuo integrante de una familia es en sí mismo un sistema, compuesto a su vez de subsistemas. Pero ambos, persona y familia, están conectados con un supra sistema, que puede ser inmediato (barrio, vecindad, comunidad)”

Es por ello que la estructura familiar generalmente tiende a ser fija y estable para poder sustentar a la familia en sus tareas y funciones, pero al mismo tiempo debe aceptar un grado de flexibilidad para poder acomodarse a las diferentes entornos y en las etapas por las que evoluciona la familia, con lo que propicia el desarrollo familiar y los procesos de individuación de cada miembro que la compone.

8.3.1 Definición de Representaciones Sociales

La representación social está relacionada con la manera en que los sujetos, aprehenden y perciben los acontecimientos, el conocimiento y los modelos de pensamiento que se transfieren a través de la tradición, la educación, la legitimización y la comunicación social. Conllevando a que el conocimiento sea socialmente elaborado y compartido, permeando la interacción con otros sujetos sin perder la propia individualidad.

Moscovici (1984) citado por Rodríguez (2001) afirma que las representaciones sociales son un conjunto de conceptos y creencias que surgen a través de la vida cotidiana, en especial en las interacciones con los otros (familiar - social). La forma de pensar y crear la realidad social de cada individuo está influenciada por elementos de carácter simbólico ya que no son sólo formas de adquirir y expresar el conocimiento, sino que tienen la capacidad de darle un

sentido a la realidad social. Su finalidad es la de transformar lo desconocido en algo familiar.

8.3.2 La construcción de las representaciones sociales

Moscovici (1984) citado en Álvaro (1995), refiere que existen dos procesos a través de los cuales se generan las representaciones sociales. El primero es definido como anclaje y supone un “proceso de categorización a través del cual clasificamos y damos un nombre a las cosas y a las personas. Este proceso permite transformar lo desconocido en un sistema de categorías que nos es propio”. El segundo proceso es la objetivación y consiste en “transformar entidades abstractas en algo concreto y material, los productos del pensamiento en realidades físicas, los conceptos en imágenes”

Es decir, el anclaje es, según Pérez (2007). “...el mecanismo que permite afrontar las innovaciones o la toma de contacto con los objetos que no son familiares. Utilizamos las categorías que nos son ya conocidas para interpretar y dar sentido a los nuevos objetos que aparecen en el campo social.” Un ejemplo de ello sería, la integración de las características del pensamiento de una nueva información sobre un objeto, la cual aparece con un significado específico ante las estructuras mentales que ya se habían generado, su comportamiento y funcionalidad en un papel regulador en la interacción grupal.

Por otro lado, se encuentra la objetivación la cual se define como “proceso a través del cual llevamos a imágenes concretas que nos permiten comprender mejor lo que se quiere decir, aquellos conceptos que aparecen de manera abstracta”. Ambas, tanto el anclaje como la objetivación permiten la construcción de las representaciones sociales a nivel grupal e individual.

Es así como, las representaciones sociales se construyen a partir de subjetividades como: opiniones, actitudes, creencias, imágenes, valores,

informaciones y conocimientos. Moscovici (1984) citado por Rodríguez (2001) propone: que “dichas representaciones se estructuran alrededor de tres componentes fundamentales: la actitud hacia el objeto, la información sobre ese objeto y un campo de representación donde se organizan jerárquicamente una serie de contenidos”, en donde la actitud se entiende como el elemento afectivo de la representación, es aquello que genera una reacción sea positiva o negativa frente al objeto de la representación, mientras que la información se refiere a los conocimientos que giran en torno al objeto de representación, dentro de este se encuentra la pertenencia grupal y la inserción social, las cuales influyen en la información que obtiene cada sujeto. Por último, se encuentra el campo de representación que constituye la organización de los contenidos representacionales en una estructura funcional determinada, la cual rige la percepción y el comportamiento de cada sujeto.

Así mismo es importante aclarar que una de las formas en que se vulneran los derechos de los niños y niñas es a través de la negligencia ejercida por los padres y/o cuidadores por la falta de reconocimiento de los derechos de la infancia, por lo que es importante tener en cuenta para la transformación de las representaciones sociales la historia personal de cada padre y/o cuidador y la perspectiva de familia como sistema integral identificándose como enfoques problemáticos para la intervención las practicas de crianza y el trato digno.

8.4 Perspectiva psicosocial

8.4.1 Las prácticas de Crianza dentro de las dinámicas familiares.

Siguiendo a Evans y Myers (1994), “la crianza consiste en prácticas que están ancladas en patrones y creencias culturales. Puesto en términos más sencillos, los dadores de cuidado tienen una serie de prácticas / actividades que están disponibles para ellos. Éstas han sido derivadas de patrones culturales, de

ideas de lo que *debería* hacerse, y constituyen las prácticas aceptadas o normas. Éstas, a su vez, están basadas en creencias acerca de *por qué* una práctica es mejor que otra. Para estos autores, las prácticas, patrones y creencias afectan el estilo y la calidad del cuidado.”

Cada cultura construye y transmite modos propios y particulares de crianza, los cuales, como se acaba de anotar, se sustentan en el sistema de creencias, las *normas ideales* y las tradiciones que le son inherentes, por ello, cada práctica cultural referida a la manera como son cuidados, criados y educados los niños y niñas deben ser entendidas en su contexto y no consideradas desde modelos distintos, ni mucho menos subvaloradas. Además, hay que tener en cuenta que cada sociedad construye sus propias representaciones sociales acerca de la crianza, los niños, niñas y los cuidadores, representaciones que, de acuerdo con Moscovici (1979) referenciado en Ibáñez (1988), orientan la conducta de las personas ante tales prácticas.

La comprensión del concepto de prácticas de crianza está directamente relacionada con el sentido dado a los procesos de socialización y de desarrollo humano. En el proceso de socialización concurren toda una serie de contenidos y estrategias, susceptibles de categorizarse, de acuerdo con Myers (1990), así: creencias (valores, mitos, prejuicios), pautas (patrones, normas, costumbres) y prácticas (acciones), desde las cuales los grupos humanos determinan las formas de desarrollarse y las expectativas frente a su propio desarrollo.

Por tanto, las prácticas de crianza hacen parte de las relaciones familiares y en ellas los padres juegan un papel trascendental en la formación de sus hijos. Estos generalmente, tienen una noción espontánea, no muy elaborada, de la manera como se debe educar a los hijos y además son capaces de

desarrollar teorías sobre la mejor forma de realizar esta tarea. Si bien los padres, en su gran mayoría, pueden alcanzar la habilidad necesaria para orientar el comportamiento de sus hijos, estos no siempre cuentan con una explicación satisfactoria y coherente de su comportamiento.

Una forma de aproximarse a este complejo proceso, desde una perspectiva más sistemática, es definiendo el concepto de prácticas de crianza, lo cual permite ir más allá del sentido común. En primer lugar, una aproximación inicial nos indica que este fenómeno se sitúa en el campo de la interacción humana, esto es, en el marco de una relación interpersonal muy particular, caracterizada por el poder y la Influencia mutua. En tanto que en una relación de poder, se evidencia que en las prácticas de crianza se suscita una tensión entre sujetos que cuentan con alguna forma de poder, los padres la manifiestan en su clara convicción que están ahí para cumplir una función orientadora, y los hijos que son capaces de asimilar dicha demanda. Aguirre (2000)

Ahora bien, se debe tener en cuenta que esta relación de poder no se manifiesta como un proceso de una sola vía, es decir, no se trata de un tipo de influencia que va de los padres hacia los hijos, sino todo lo contrario, en esta relación es clara la mutua influencia entre los dos participantes del vínculo. En segundo lugar en las prácticas de crianza los niños son también capaces de ejercer control sobre la conducta de sus padres, lo que quiere decir que cuentan con la habilidad necesaria para reorientar las acciones de éstos. Si bien es cierto, que para comprender integralmente las prácticas de crianza es imprescindible tener en cuenta las acciones de los niños. Aguirre (2000)

En tercer lugar, son tres procesos psicosociales, que según Aguirre (2000), influyen en la crianza: las prácticas, las pautas y las creencias, las cuales se describirán a continuación:

8.4.2 Las prácticas de crianza

Las practicas deben concebirse como acciones y comportamientos intencionados y regulados, es decir, “...Son acciones que se orientan a garantizar la supervivencia del infante, a favorecer su crecimiento y desarrollo psicosocial, y a facilitar el aprendizaje de conocimientos que permita al niño reconocer e interpretar el entorno que le rodea”.

8.4.3 Las pautas de Crianza

Las pautas de crianza tienen que ver con el orden normativo que le dice al adulto qué se debe hacer frente al comportamiento de los niños y las niñas. “Es el vínculo directo con las determinaciones culturales propias del grupo de referencia. En tanto que es un canon del actuar, por lo general, la pauta se presenta como una circunstancia restrictiva y poco flexible, lo cual no quiere decir, que no pueda modificarse en el transcurso del tiempo”.

En las pautas prima una representación social del niño o la niña, que condiciona la interpretación de los diferentes órdenes normativos, que pueden asumir formas bastante restrictivas o muy tolerantes, dándose entre estas una variedad, que depende de los rasgos culturales del grupo. De este modo las pautas constituyen las ideas que circulan en una sociedad sobre lo que debe hacerse y la forma en que las conductas se deben llevar a cabo. Las pautas tienen que ver con las normas ideales y las prácticas con la conducta.

8.4.4 Las creencias

Las creencias se refieren a las explicaciones que dan los padres sobre la manera como orientan las acciones de sus hijos. Se trata de un conocimiento básico del modo en que se deben educar a los hijos; entendidas como convicciones compartidas por los miembros de un grupo, que brindan fundamento y seguridad al proceso de crianza.

Las creencias permiten a los padres justificar su forma de proceder y la cual se legitima en tanto que hacen parte del conjunto de creencias de la sociedad, además, en las creencias coinciden tanto conocimientos prácticos acumulados a lo largo del tiempo, como valores expresados en escalas que los padres y o cuidadores priorizan frente a otros.

8.4.5 Las prácticas de Crianza en la transformación de prácticas violentas legitimadas al interior de la familia.

Alguna alteración en la interacción entre padres e hijos y sus repercusiones pueden ser sumamente negativas, tanto para el futuro de los niños y las niñas, como para la sociedad en su conjunto. La pobreza es uno de los factores que más perturba esta relación, dado que las familias que enfrentan condiciones de extrema dificultad económica o que se ven avocados a una repentina crisis en la economía familiar, ya sea por el desempleo o por el desplazamiento forzado, genera en los adultos tensión e inestabilidad emocional, lo que los conduce a reaccionar, frente al comportamiento de los niños y las niñas, manifestando conductas violentas y poco reflexionadas, o con desinterés y distanciamiento de la realidad cotidiana de los niños y las niñas. Más aún, este tipo de comportamiento se ve favorecido por el hacinamiento y la permanencia continua de los diferentes miembros del grupo dentro del espacio familiar. Bajo estas circunstancias, aunque las pautas, las normas que rigen el cuidado de los niños y las niñas, y las creencias, las explicaciones sobre el sentido de la educación, no se ven del todo afectadas, si es muy probable que las prácticas se transformen negativamente; las caricias se cambian por golpizas, las expresiones verbales de cariño se tornan insultos, en fin se produce una metamorfosis en el actuar de los padres y/o cuidador.

Cuando las familias siempre han permanecido bajo situaciones de maltrato, se observa que ésta es la forma “normal” de actuar, lo cual se debe principalmente a la repetición de patrones de crianza aprendidos a través

de la historia personal y a la imposibilidad de modificarlos por desconocimiento de otras formas de implementar la autoridad, la norma y los límites personales, justificando el actuar bajo métodos agresivos (mis papas también me pegaron y yo no me traumatizo, los niños están como están por falta de correa, quien no ha agradecido una buena pela...) que interfieren en el establecimiento adecuado de vínculos positivos entre hijo y padres y/o cuidadores, sumado a la percepción que adquieren los niños y las niñas sobre cómo deben sus relaciones con el otro puesto que por modelamiento se les ha enseñado que la agresión o el no tener límites con el otro (basados en un egocentrismo) es la única forma de entrar en contacto con el entorno. Esta percepción es reforzada por la sociedad en general, la cual constantemente expone diversas situaciones de agresión- abandono que naturalizan la práctica en nuestro medio.

Finalmente, los niños y las niñas en su proceso de desarrollo necesitan el acompañamiento de los adultos significativos que con afecto y estímulos continuos requeridos según la etapa de desarrollo en que estén, permitan un proceso de humanización que conlleve al desarrollo de sí mismo, diferente a los demás y la socialización como el proceso por el cual se adquieren las creencias, los valores y comportamientos.

8.5 El Trato digno

8.5.1 Definición del Trato Digno

El Trato Digno hace referencia, al reconocimiento y respeto por los derechos humanos universales de manera equitativa, a las características individuales de las personas y al valor positivo que se le asigna ya sea a un niño o a un adulto, en cuanto a las relaciones que establece en su entorno familiar desde la empatía, la comprensión, el respeto, la tolerancia, logrando una identidad legal, social, religiosa y afectiva; por consiguiente, desde la infancia sea cual sea la

situación de un niño o niña en referencia a su condición mental o física (con o sin discapacidad) teniendo en cuenta que ninguno es igual por las características y ritmo de desarrollo, “es en el núcleo familiar (primera institución) donde se debe garantizar la plena inclusión y un Trato Digno en un marco de igualdad, en todos los ámbitos de la vida; sin distinción ni condición social, con dignidad, e integración y accesibilidad”; por lo tanto, es en este espacio íntimo donde se debe generar y enseñar a los niños y niñas a expresar de manera positiva y adecuada sus sentimientos, la palabra, el diálogo, la escucha y la concertación que busca fomentar en ellos estilos de vida saludables, basados en principios, normas y valores, igualmente para que un niño o niña crezca seguro de sí, debe recibir mucho afecto, estimular la comunicación, hacerle reconocimientos constantes logrando adquirir capacidades y destrezas aplicándolas en sus interacciones con los demás. (ICBF, 2007).

Es por ello que las relaciones y vínculos que a diario establecen los seres humanos en especial desde el núcleo familiar, están mediados por diversas formas de expresión y es así como se ponen en evidencia los sentimientos y emociones internas que el otro inspira, enfocados ya sea en un adecuado Trato Digno o por el contrario en un maltrato dirigido hacia otro. Es aquí donde juega un papel fundamental la subjetividad la cual posibilita percibir al ser humano de una manera particular generando en cada relación características que se pueden convertir en potencializadores de la personalidad o en obstáculos para el pleno desarrollo.

8.5.4 La importancia del trato digno dentro de las dinámicas familiares.

En todos los aspectos del desarrollo del individuo (fisiológico, social, cultural, económico, entre otros) la primera infancia se convierte en el período de la vida sobre el cual se fundamenta el posterior desarrollo de la persona, donde es

importante que estos niños y niñas reciban desde sus hogares un “**Trato Digno**” basado en el cuidado, la protección, la educación, el respeto, e igualdad, incluyéndose esta responsabilidad en quienes ocupan un lugar como padres y/o cuidadores.

Por consiguiente, tratándose de los miembros de una familia, donde día a día se construye un vínculo afectivo sólido, entre quienes debe prevalecer la cordialidad, el respeto mutuo, la comprensión, la armonía y la paz, la exigencia del trato digno se hace aún mayor. Si en la vida de relación y de interacción con el otro,” la violencia física o moral está proscrita por el ordenamiento, dentro de la intimidad del hogar, con mayor razón ha de ser sancionada cada vez que se presente, en especial cuando se trata de un niño o niña que no cuenta con las suficientes herramientas para defenderse, pues cualquier forma de ella en la familia, se considera destructiva en la armonía y la unidad de la institución básica de la sociedad”. (ICBF, 2008)

Es común encontrar entre los padres y/o cuidadores que maltratan a sus hijos una historia de maltrato en su primera infancia (legitimización), por lo tanto estas situaciones pueden ser re-significadas para construir maneras más respetuosas, más humanas, más dignas, más éticas y es así como la posibilidad de la palabra, el reconocimiento del propio pasado y del presente, permiten construir maneras diferentes en la relación adultos - niños y niñas, propendiendo por vías de un trato digno, sin olvidar el proceso de construcción de la disciplina y autoridad donde es en este proceso en el cual se genera el respeto mutuo entre padres e hijos y se fundamenta en la consistencia, la firmeza, la paciencia y el cariño factores determinantes para una apropiada vida familiar poniendo en marcha los derechos y obligaciones tanto de hijos como de padres de una manera equilibrada y flexible.

Es importante cultivar un Trato Digno desde la infancia por medio de hábitos de auto cuidado, del ejemplo puesto que es la esencia fundamental en la educación de los hijos, de una comunicación constante para hacer las cosas en familia y así progresar, divertirse, cuidarse y ser solidarios con los triunfos y dificultades del otro, lo cual permite dar espacios para planear la vida, comentar sin herir las situaciones desagradables y acordar juntos en familia como cambiarlas; puesto que los niños y/o niñas tienden a aprender a través del modelamiento de sus figuras significativas.

8.5.3 La importancia de abordar el trato digno desde el ICBF.

Debido a los comportamientos agresivos en especial el maltrato, negligencia y abandono desde los padres y/o cuidadores, los cuales son frecuentes en la educación y crianza de los niños y las niñas y que en buena medida, dichas conductas están afianzadas en imaginarios sociales y culturales, (como patrones repetitivos) se requiere que desde la familia y la sociedad, se generen acciones sostenibles a largo plazo, que contribuyan a una verdadera transformación cultural; es así como el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR como ente coordinador del SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, a través de los programas de hogares comunitarios, hogares infantiles y hogares sustitutos, tienen como objetivo fundamental propiciar el desarrollo psicosocial, moral y físico de los niños y niñas pertenecientes a las familias con vulnerabilidad económica, social, cultural y/o psicoafectiva a través de acciones de formación integral y del fortalecimiento de la familia, de organización y participación comunitaria, buscando fortalecer las políticas de construcción de armonía y sana convivencia a nivel familiar y social, comprometiéndose con “el Plan Nacional para la Niñez 2008 – 2017 en Colombia: niños y niñas felices y con igualdad de oportunidades” (ICBF. 2008), identificando de manera oportuna los riesgos de maltrato infantil en la primera infancia, para así lograr establecer políticas públicas que continúen disminuyendo el problema enfocado y que les permita a las familias mejorar

sus condiciones y calidad de vida, potencializar su sentido de responsabilidad y pertenencia con el apoyo de la sociedad y de las instituciones como garantes de los derechos que les prevalece, propiciando de igual modo su integración, protección y salud emocional de manera plena y en condiciones de igualdad.

9. DISEÑO METODOLÓGICO

9.1 Enfoque Metodológico

Partiendo del enfoque conceptual de las teorías de Modelo Solidario, Teoría de Sistemas y Representaciones sociales se aborda conceptualmente la problemática a través de las Prácticas de Crianza y el Trato Digno; con el fin promover este último en los padres y/o cuidadores (familias de origen) de los niños y niñas ubicados bajo medida de protección, Hogares Sustitutos, adscritos al Centro Zonal Nororiental del ICBF, a través de estrategias de sensibilización, concientización y formación que incluyen actividades histórico - narrativas y analíticas desarrolladas en espacios de interacción, en los cuales los padres y/o cuidadores se reunirán con el objetivo principal del intercambio experiencias, saberes y construcción de ideas, materiales y soluciones propias, de acuerdo a las realidades y dinámicas familiares efectuando análisis de problemas, situaciones, estableciendo acuerdos y produciéndose reflexión y nuevos conocimientos, utilizando técnicas para fomentar la pertenencia al grupo y así lograr la participación que permita la reflexión, la deshibinición, el debate y el consenso.

De este modo, se privilegia el proceso pedagógico, que se centra en el desarrollo personal y el aprendizaje de los padres y/o cuidadores, integrando la teoría con la práctica, es decir relacionando el conocimiento y la acción.

Por tanto, los espacios de interacción no se limitan a lo hecho en el encuentro con padres y/o cuidadores, continúa cuando los participantes hacen su aplicación o realizan actividades en sus familias para complementar el aprendizaje. Aquí los encuentros superan un espacio físico y se convierten en un escenario de aprendizaje, enseñanza, concertación, planeación y acción para emprender transformaciones en las representaciones sociales respecto a las prácticas de crianza y el trato digno.

9.2 Estrategias de acción

La intervención psicosocial se enfocara en tres estrategias macro para el logro de su objetivo general, comprendiendo así doce actividades que van desde una inicial conocida como el carrusel con el fin de evaluar las perspectivas iniciales de los padres y/o cuidadores hasta una evaluación final que permita observar lo aprendido durante la intervención:

Estrategia 1: Rompiendo cadenas de mi historia personal: esta estrategia consta de tres actividades en las cuales se busca identificar aspectos que han sido legitimados dentro de sus prácticas de crianza.

Estrategia 2: Construyendo en familia: esta constituido por tres actividades encaminadas a la identificación e incorporación del trato digno dentro de sus dinámicas familiares.

Estrategia 3: Con diálogo y afecto todos creciendo: esta estrategia está compuesta por cuatro actividades que buscan sensibilizar a los padres en cuanto a la importancia de un adecuado manejo de emociones con el fin de evitar la descarga emocional en la familia, en especial a los niños y niñas.

9.3 Actividades de la Intervención

9.3.1 Actividad inicial: El Carrusel

Objetivo: Permitir a los padres biológicos y/o cuidadores de los niños y niñas un espacio de auto- reflexión sobre lo que significa un niño, niña y una familia.

9.3.2 Estrategia 1: Rompiendo cadenas de mi historia personal...

-Actividad: Viajando en el tiempo...

Objetivo: Identificar las prácticas de crianza que se han presentado a través de la historia de vida y como estas se replican en la actualidad dentro de sus dinámicas familiares.

-Actividad: Mi historia, en tu historia...

Objetivo: Confrontar las creencias y percepciones que surgen a partir de las vivencias de cada multiplicador y como estas afectan la interacción en las dinámicas familiares.

-Actividad: Y tú qué harías...

Objetivo: Sensibilizar a los padres y/o cuidadores sobre las prácticas de crianza que implementan dentro de sus dinámicas familiares.

Sistema de evaluación y monitoreo: En esta sesión también se tendrá en cuenta un espacio para realizar la actividad transversal de los registros y la elaboración del miembro de la familia correspondiente a esta Estrategia.

9.3.3 Estrategia 2: Construyendo en familia.

- Actividad: Educas con tu ejemplo...

Objetivo: Posibilitar a los padres y/o cuidadores reflexionar acerca de la importancia de ser modelos adecuados para niños y niñas, sensibilizándolos acerca de lo importante que es educar a éstos con el ejemplo en base a los derechos.

- Actividad: Tejiendo nuestro futuro...

Objetivo: Construir un mural en donde cada participantes referencien el trato digno dentro de las dinámicas familiares.

-Actividad: Comprometidos con nuestro futuro...

Objetivo: Generar un espacio que permita a los padres y/o cuidadores construir un manual de convivencia familiar basado en un ambiente de cooperación, solidaridad y corresponsabilidad.

Sistema de monitoreo y evaluación: En esta sesión también se tendrá en cuenta un espacio para realizar la actividad transversal de los registros y la elaboración del miembro de la familia (niño y niña) correspondiente a esta Estrategia.

9.3.4 Estrategia 3: Con diálogo y afecto todos creciendo...

-Actividad: Como trasmites tus emociones?

Objetivo: Motivar a los padres y/o cuidadores a reflexionar frente a las diversas formas de expresar aquellas emociones negativas y/o positivas, en sus hogares y así implementar estrategias encaminadas a la promoción del trato digno con los niños y niñas.

-Actividad: Lluvia de sentimientos...

Objetivos: Concienciar a los padres y/o cuidadores sobre las emociones que experimentan cotidianamente y de su actitud ante ellas.

-Actividad: Eres tú... o soy yo?

Objetivos: Identificar los sentimientos que padres y/o cuidadores expresan habitualmente, el modo cómo los manifiestan y sus distintas formas de reaccionar ante ellos.

-Actividad: ¿y cuál es tu actitud?

Objetivo: Reconocer la influencia que poseen las actitudes y emociones de los cuidadores dentro del desarrollo integral de los niños y las niñas que están bajo su cuidado.

Sistema de monitoreo y seguimiento: En esta sesión también se tendrá en cuenta un espacio para realizar la actividad transversal de los registros y la elaboración del miembro de la familia correspondiente a esta Estrategia.

9.3.5 Actividad de cierre: Recogiendo nuestros frutos

Objetivo: Socializar el aprendizaje adquirido durante el proceso y como este ha facilitado la implementación del trato digno dentro de las dinámicas familiares.

9.3.6 Sistema de Monitoreo y Seguimiento: Compuesto por dos actividades transversales en la intervención.

-Actividad – Valorando mi aprendizaje

Objetivo: Establecer los cambios al interior de la dinámica familiar referente a las pautas de crianza, identificando los efectos positivos en los niños y niñas directamente beneficiados a largo plazo.

-Actividad: Vamos a vivir en el trato digno...

Objetivo: Construir una familia que simbolice los conocimientos adquiridos durante la intervención, en donde se representara la inclusión del trato digno dentro de sus dinámicas familiares.

9.4 Metas

Estrategia 1: Rompiendo cadenas de mi historia personal: los padres y/o cuidadores reflexionaran sobre las prácticas de maltrato hacia los niños y niñas y como estas están instauradas dentro de sus dinámicas familiares.

Estrategia 2: Construyendo en familia: los padres y/o cuidadores transformaran sus representaciones sociales que influyen en las practicas de crianza y así garantizar los derechos de los niños y las niñas, a través del trato digno.

Estrategia 3: Con dialogo y afecto todos creciendo: los padres y/o cuidadores manejaran asertivamente las emociones de modo que incidan favorablemente en las relaciones familiares.

9.5 Indicadores de Gestión

9.5.1 Estrategia 1: Rompiendo cadenas de mi historia personal...

Indicador:

El 90% de los padres y/o cuidadores de niños y niñas que han ingresado en el primer bimestre de 2012 bajo medida de protección, Hogar Sustituto, en el Centro Zonal N° 1 del ICBF, han identificado cuales fueron sus prácticas de crianza y como estas influyen en sus dinámicas familiares.

Fuente de verificación:

- Elaboración de las representaciones sociales referentes a las pautas de crianza. (paleógrafo).
- Elaboración individual de un Taller escrito de sensibilización.
- Fichas con las representaciones más significativas para cada uno de los multiplicadores.
- Lista de asistencia.
- Registro fotográfico.

9.5.2 Estrategia 2: Construyendo en familia.

Indicador:

El 90% de los padres y/o cuidadores de niños y niñas que han ingresado en el primer bimestre de 2012 bajo medida de protección, Hogar Sustituto, en el Centro Zonal N° 1 del ICBF, al finalizar la segunda estrategia, identifican que es el trato digno y lo reconocen dentro de sus dinámicas familiares.

Fuente de verificación

- Elaboración de un mural colectivo.

- Manual de convivencia.
- Acta de compromiso frente al trato digno de los niños y niñas.
- Lista de asistencia.
- Registro fotográfico.

9.5.3 Estrategia 3: Con diálogo y afecto todos creciendo...

Indicador

El 80% de los padres y/o cuidadores de niños y niñas que han ingresado en el primer bimestre de 2012 bajo medida de protección, Hogar Sustituto, en el Centro Zonal N° 1 del ICBF, se concientizan frente a la importancia del manejo de las emociones.

Fuente de verificación

- Construcción de la historia a partir de las emociones.
- Elaboración de la carta a los niños y niñas.
- Lista de asistencia.
- Registro fotográfico.

9.6 Recursos

Para llevar a cabo el “PROYECTO ABRIGAME: CON TU TRATO ME SIENTO PROTEGIDO Y SEGURO” fue necesario tener en cuenta los siguientes elementos tanto humanos como físicos y técnicos, los cuales se discriminaron a continuación:

- **RECURSOS HUMANOS:** Dentro de estos recursos se encuentra el Coordinador el cual tendrá la función de ser el interventor psicosocial, un Trabajador social y un Psicólogo, los cuales serán los facilitadores en el desarrollo de las actividades propuestas en el proyecto y una asistente

administrativa la cual será la encargada de establecer los contactos y organizar la logística de las actividades entre otras funciones.

- **RECURSOS FÍSICOS:** Aquí está contemplado aspectos como: el transporte profesionales, el material necesario para el desarrollo exitoso de las actividades, el paleógrafo, los refrigerios, el material simbólico impreso (llavero, certificado, ejercicios de aplicación) y todo lo relacionado con la logística (sonido, salón, silletería, mesas). Así mismo se contemplara los costos administrativos, los cuales se incluyen los servicios públicos, el arriendo, la dotación básica de la oficina, entre otros elementos fundamentales para la ejecución del proyecto.
- **RECURSOS TÉCNICOS:** Aquí se tendrán en cuenta los equipos como grabadoras, cámaras fotográficas para los registros de las actividades, los computadores para los profesionales, la impresora Multifuncional, los teléfonos fijos y los equipos celulares los cuales tendrá cada profesional y la asistente para garantizar una mayor comunicación.

10 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

En el Anexo 2 se encontrará el cronograma de actividades propuesto para la intervención, la cual tendrá una duración de cinco meses iniciando con la selección, conformación y capacitación del equipo de intervención, convocatoria de la población a intervenir y concluyendo con el sistema de evaluación y monitoreo del Proyecto Abrígame: Con tu trato me siento protegido y seguro. (Anexo 2)

11 PRESUPUESTO

EI PROYECTO ABRIGAME: CON TU TRATO ME SIENTO PROTEGIDO Y SEGURO tendrá una inversión total de **\$68.840.800** (sesenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil ochocientos pesos), en el cual van discriminados: el recurso humano, los insumos y materiales, los costos administrativos, entre otros, así como aparece especificado en la siguiente tabla:

TABLA 2: Presupuesto

ITEM	VALOR TOTAL
RECURSO HUMANO	\$51.000.000
INSUMOS Y MATERIALES	\$10.380.000
COSTOS ADMINISTRATIVOS (servicios públicos, arriendo, dotación oficina)	\$5.000.000
TOTAL ANTES DEL IVA	\$66.380.000
IVA 16%	\$2.460.800
TOTAL IVA INCLUIDO	\$68.840.800

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

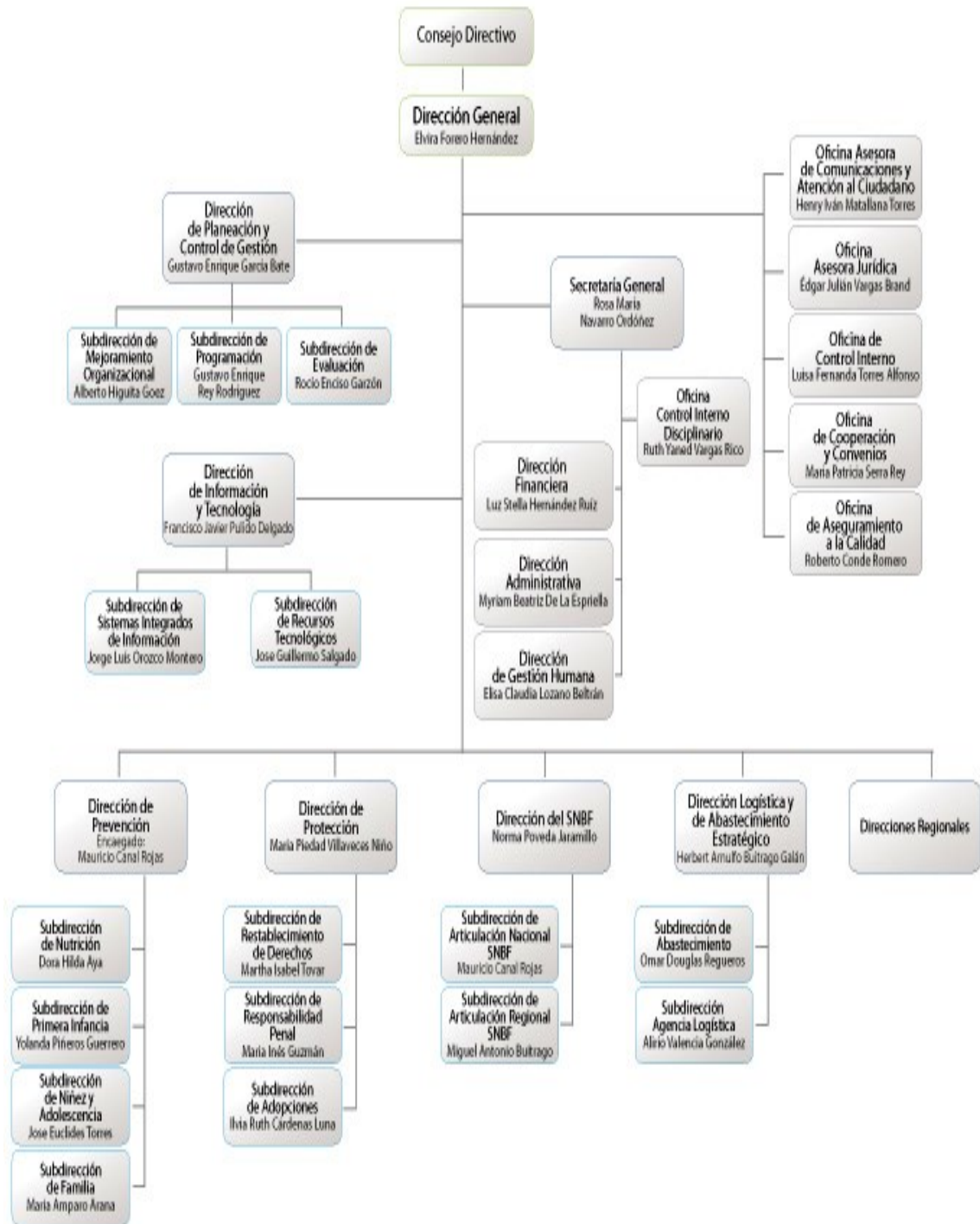
- Aguirre, E. (2000). Socialización y prácticas de crianza: Prácticas de Crianza y cuidado de la salud. Extraído el día 30 de Agosto de 2011 de la fuente <http://www.redbogota.com/univerciudad/bajar-pdf/aguirre.pdf>
- Álvarez, A. (2003). *Ensayo sobre el maltrato infantil*. Extraído el día 10 de marzo del 2011 de la fuente www.scribd.com/doc/20350506/ensayo-maltrato-1-angela-alvarez.
- Álvaro, J. (1995). Las representaciones sociales. Consultado el día 11 de septiembre de 2011 de la fuente http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/R/representaciones_sociales.htm
- Bertalanfy, L. (1940). Teoría General de los Sistemas. Consultado el día 12 de septiembre de 2011 de la fuente: <http://suang.com.ar/web/wp-content/uploads/2009/07/tgsbertalanffy.pdf>
- Código de la infancia y la adolescencia: Ley 1098 de 2006 [Unión Ltda]. (2006, Noviembre 8). Diario oficial N° 46.
- Código de Infancia y adolescencia, Versión documentada (segunda versión). Unicef. 2010
- Diplomado virtual de infancia y adolescencia (2011), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Evans, J & Myers, R (1994). Prácticas de crianza. Santa Fé de Bogotá, CELAM-UNICEF.

- González, C. (2002). Teoría Estructural Familiar. Consultado el día 12 de septiembre de 2011 de la fuente: <http://www.medicinadefamiliares.cl/Trabajos/teoriaestructural.pdf>
- Ibáñez, T. (1988). De la vida cotidiana. Psicología de las representaciones sociales. Barcelona: Sendai.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Dirección técnica de Subdirección de lineamientos y estándares: Lineamientos Técnico-Administrativos De Hogares Sustitutos (2007). Bogotá: Resolución 2365 de 2007.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Dirección técnica de Subdirección de lineamientos y estándares: Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias (2007). Bogotá: Resolución 002366, 24 de septiembre de 2007.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (2007). *Guía de crianza: el arte de criar hijos con amor*. Sociedad Colombiana de Pediatría, Páginas 73-78.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (2008). *Concepciones y prácticas de buen trato en la primera infancia*. Universidad San Buenaventura. Manual de Capacitación.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2010). Estadísticas a nivel social y económico de la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín. Obtenido el 1 abril de 2011 de la base de datos del Diagnostico social situacional.

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2011). Análisis cualitativo del diagnóstico situacional sobre el maltrato infantil a partir de las peticiones del Centro Zonal Nororiental durante el año 2010.
- Intranet - Instituto Colombiano De Bienestar Familiar consultado el día 14 de marzo de 2011 desde: <https://intranet/portal/default.aspx>
- Livio, T. (1990). Los Orígenes De Roma. *Volumen III, Libros VIII-X*.
- Martínez, R. & De Paul, O. (1993) Guía de detección y notificación del maltrato infantil. Barcelona, 50 – 68
- Rodríguez, O. (2001). Representación social del alcoholismo. Trabajo de Diploma. Facultad de Psicología. Universidad de la Habana. Tomado el día 28 de Agosto de la pagina http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/representaciones_sociales.shtml.
- Myers, R. (1990). Los doce que sobreviven. Fortalecimiento de los programas de desarrollo para la primera infancia en el tercer mundo. Washington, OPS.
- Pérez, I. (2007). Artículos Representaciones Sociales. Consultado el día 08 de septiembre de 2011 de la fuente http://www.psicología-online.com/articulos2007/representaciones_sociales.html.

ANEXOS

Anexo 1: Estructura Organizativa del ICBF



Anexo 2. Cronograma de Actividades.

ACTIVIDAD	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Selección y conformación del equipo de intervención.																				
Capacitación del equipo de intervención																				
Convocatoria a padres y/o cuidadores																				
Presentación propuesta de intervención y de productos a los padres y/o cuidadores. Actividad de sensibilización (el carrusel) padres y/o cuidadores																				
Estrategia 1. Actividad: viajando en el tiempo																				
Actividad 2. Mi historia en tu historia.....																				
Actividad 3. Y tú que harías?																				
Estrategia 2. Actividad 1: Educas con tu ejemplo....																				
Actividad 2. Tejiendo nuestro futuro....																				
Actividad 3. Comprometidos con nuestro futuro....																				
Estrategia 3. Actividad 1: Como transmites tus emociones?																				
Actividad 2. Lluvia de sentimientos....																				
Actividad 3. Eres tú... o soy yo?																				
Actividad 4. Y cual es tu actitud?																				
Actividad de cierre: recogiendo nuestros frutos.																				
Reunión: equipo de intervención y defensorías (cuarta semana de cada mes).																				
Reunión: equipo de intervención, ICBF																				
Sistema de evaluación y monitoreo *																				

*El seguimiento se realizará a los 06 meses de haber culminado la intervención

Anexo 3. Matriz Metodológica

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RECURSOS
Los objetivos específicos del proyecto	Las estrategias que conforman la metodología	Acciones o Técnicas Específicas a utilizar, que componen las estrategias, para lograr los objetivos	Logros del proyecto en proyección.	Unidad mínima de evaluación que permiten ilustrar los objetivos	Humanos, físicos, financieros
1: Generar espacios de participación que le permitan a los padres y/o cuidadores reflexionar sobre las prácticas de maltrato hacia los niños y niñas y como estas están instauradas dentro de sus dinámicas familiares	Estrategia 1: Rompiendo cadenas de mi historia personal: esta estrategia consta de tres actividades en las cuales se busca identificar aspectos que han sido legitimados dentro de sus practicas de crianza.	Actividades: 1- Viajando en el tiempo. 2- Mi historia, en tu historia. 3- Y tú qué harías...	Los padres y/o cuidadores reflexionaran sobre las prácticas de maltrato hacia los niños y niñas y como estas están instauradas dentro de sus dinámicas familiares	Indicador: El 90% de los padres y/o cuidadores de niños y niñas que han ingresado en el primer bimestre de 2012 bajo medida de protección, Hogar Sustituto, en el Centro Zonal N° 1 del ICBF, han identificado cuales fueron sus prácticas de crianza y como estas influyen en sus dinámicas familiares.	HUMANOS: Equipo psicosocial (Psicólogo, Trabajador Social) Coordinador, asistente administrativo. FISICOS: Centro Zonal, sede del proyecto, dotación básica de oficina, materiales. LOGISTICOS: Transporte refrigerios, sonido, silleterías, material impreso. TÉCNICOS grabadoras, cámaras fotográficas, computadores, impresora multifuncional, los teléfonos fijos y equipos celulares.
2: Transformar las representaciones sociales que influyen en las prácticas de crianza que tienden a garantizar los derechos de los niños y las niñas.	Estrategia 2: Construyendo en familia: esta constituido por tres actividades encaminadas a la identificación e incorporación del trato digno dentro de sus dinámicas familiares.	Actividades: 1- Educas con tu ejemplo 2- Tejiendo nuestro futuro. 3- Comprometidos con nuestro futuro	Los padres y /o cuidadores transformaran sus representaciones sociales que influyen en las prácticas de crianza y así garantizar los derechos de los niños y las niñas.	Indicador: El 90% de los padres y/o cuidadores de niños y niñas que han ingresado en el primer bimestre de 2012 bajo medida de protección, Hogar Sustituto, en el Centro Zonal N° 1 del ICBF, al finalizar la segunda estrategia, identifican que es el trato digno y lo reconocen dentro de sus dinámicas familiares.	HUMANOS: Equipo psicosocial (Psicólogo, Trabajador Social) Coordinador, asistente administrativo. FISICOS: Centro Zonal, sede del proyecto, dotación básica de oficina, materiales LOGISTICOS: Transporte refrigerios, sonido, silleterías, material impreso. TÉCNICOS grabadoras, cámaras fotográficas, computadores, impresora multifuncional, los teléfonos

					fijos y equipos celulares
3: Promover el manejo asertivo de las emociones en los padres y/o cuidadores para que incidan favorablemente en las relaciones familiares.	Estrategia 3: Con diálogo y afecto todos creciendo: esta estrategia está compuesta por cuatro actividades que buscan sensibilizar a los padres en cuanto a la importancia de un adecuado manejo de emociones con el fin de evitar la descarga emocional en la familia, en especial a los niños y niñas.	Actividades: 1- Como transmites tus emociones? 2- Lluvia de sentimientos 3- Eres tú... o soy yo? 4- ¿y cuál es tu actitud?	Los padres y/o cuidadores manejarán asertivamente las emociones de modo que incidan favorablemente en las relaciones familiares.	Indicador: El 80% de los padres y/o cuidadores de niños y niñas que han ingresado en el primer bimestre de 2012 bajo medida de protección, Hogar Sustituto, en el Centro Zonal N° 1 del ICBF, se concientizan frente a la importancia del manejo de las emociones.	HUMANOS: Equipo psicosocial (Psicólogo, Trabajador Social) Coordinador, asistente administrativo. FISICOS: Centro Zonal, sede del proyecto, dotación básica de oficina, materiales. LOGISTICOS: Transporte refrigerios, sonido, silleterías, material impreso. TÉCNICOS grabadoras, cámaras fotográficas, computadores, impresora multifuncional, los teléfonos fijos y equipos celulares
ACTIVIDAD INICIAL: Permitir a los padres biológicos y/o cuidadores de los niños y niñas un espacio de auto-reflexión sobre lo que significa un niño, niña y una familia	El Carrusel	La actividad se desarrollará a través de 3 preguntas rectoras 1- Que quiero para mi vida. 2- Que quiero para mis niños y niñas. 3- Que quiero para mi familia	Los padres biológicos y/o cuidadores de los niños y niñas saben que les significa cada uno de sus miembros familiares (niño, niña y una familia)	Indicador: El 90% de los padres y/o cuidadores participaran en la actividad con una actitud abierta a la reflexión, buscando un alto grado de sensibilización frente a lo que significa para cada uno su familia	HUMANOS: padres y/o cuidadores, equipo psicosocial (Psicólogo, Trabajador Social) Coordinador, asistente administrativo. FISICOS: Centro Zonal, sede del proyecto, dotación básica de oficina, materiales. LOGISTICOS: Transporte, refrigerios, sonido, silleterías, material impreso. TÉCNICOS grabadoras, cámaras fotográficas, computadores, impresora multifuncional, los teléfonos fijos y equipos

<p>ACTIVIDAD TRANSVERSAL: Facilitar un espacio al final del desarrollo de la última actividad de cada estrategia, para que los multiplicadores diligencien los registros y la elaboración de un miembro de la familia que corresponde.</p>	<p>Sistema de monitoreo y seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad – Valorando mi aprendizaje 2. Actividad: Vamos a vivir en el trato digno... 	<ol style="list-style-type: none"> 1- Diligenciar los registros diarios de auto registro de cambios de actitudes, los cuales deberán ser entregados a al inicio de cada actividad a partir de la segunda sesión. 2- La elaboración de un miembro de la familia 	<p>Cada padre y/o cuidador ha elaborado un miembro familiar en la última actividad de cada estrategia (padre, madre, hijo, hija)</p>	<p>Indicador: : El 90% de los padres y/o cuidadores elaboraran uno a uno de los miembros de la familia en la última actividad de cada estrategia (padre, madre, hijo, hija)</p>	<p>celulares HUMANOS: padres y/o cuidadores, equipo psicosocial (Psicólogos, Trabajador Social) Coordinador, Asistente Administrativo. FISICOS: Centro Zonal, sede del proyecto, dotación básica de oficina, materiales. LOGISTICOS: Transporte, refrigerios, sonido, silleterías, material impreso. TÉCNICOS grabadoras, cámaras fotográficas, computadores, impresora multifuncional, los teléfonos fijos y equipos celulares</p>
<p>ACTIVIDAD DE CIERRE: Socializar el aprendizaje adquirido durante el proceso y como este ha facilitado la implementación del trato digno dentro de las dinámicas familiares.</p>	<p>Actividad de cierre: Recogiendo nuestros frutos</p>	<p>Actividades: Retomar las actividades que hacen parte del sistema de monitoreo y seguimiento para que cada multiplicador de cuenta a través de un escrito del balance general del cambio dentro de las dinámicas familiares. Para el evento de cierre y como estímulo a la participación se hará entrega de un certificado a los padres, madres y/o cuidadores.</p>	<p>Se dará cuenta a través de un escrito del balance general del cambio dentro de las dinámicas familiares como producto de Valorando mi aprendizaje y se construirá una casa que simbolice las dinámicas familiares en el marco de la actividad simbólica de Vamos a vivir en el trato digno.</p>	<p>Indicador: El 90% de los padres y/o cuidadores elaboraran en la última actividad una casa que simbolice la familia como actividad simbólica del tema como Vamos a vivir en el trato digno.</p>	<p>HUMANOS: padres y/o cuidadores, equipo psicosocial (Psicólogos, Trabajador Social) Coordinador, Asistente Administrativo. FISICOS: Centro Zonal, sede del proyecto, dotación básica de oficina, materiales. LOGISTICOS: Transporte, refrigerios, sonido, silleterías, material impreso. TÉCNICOS grabadoras, cámaras fotográficas, computadores, impresora multifuncional, los teléfonos fijos y equipos celulares.</p>